



POLÍTICA DEL EJECUTIVO NACIONAL PARA MITIGAR LOS FOCOS DE CALOR

Gobierno entrega equipo a bomberos y 24,6 toneladas de ayuda para **combatir incendios**

- Este apoyo será distribuido de forma inmediata entre los bomberos voluntarios y de la Policía Boliviana para fortalecer la capacidad de respuesta ante incendios forestales en el país.

P.3



Planta de transformación de soya en San Julián tiene 93% de avance y **Bs 424 MM de inversión**

P.7



Las 192 armas de fuego de alto calibre secuestradas están valoradas en \$us 668 mil

P.2

// FOTO: EMAPA

// FOTO: MIN. GOBIERNO

Biblioteca Biográfica se perfila como **uno de los mayores legados** para el Bicentenario del país

P.12-13

Dirigencia alteña llama a **reestructurar el movimiento popular** y rechazar el liderazgo "mesianico" de Evo

P.4

Vicepresidente resalta la necesidad de líderes que no calumnien, no menosprecien ni dividan

P.5

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer del secuestro de 192 armas de fuego de alto calibre, valuadas en el mercado interno en más de 668 mil dólares americanos, que se encontraban en el sector de encomiendas del Aeropuerto Internacional de Viru Viru.

“Realizando la revisión al almacén número 20 a efectos de verificar 41 cajas de cartón, se logró secuestrar fusiles tipo AK 47, escopetas semiautomáticas y automáticas. Estamos hablando de 192 armas de fuego, valuadas en el mercado interno en más de 668 mil dólares americanos”, dijo Del Castillo.

El grupo de Inteligencia de la Policía fue el que encontró estos fusiles de asalto en una dependencia de encomiendas de la terminal aérea el 20 de septiembre.

De forma preliminar en este caso se informó que las armas son de origen turco y antes de llegar a Santa Cruz pasaron por Colombia.

INVESTIGACIÓN

En el marco de la investigación, el director regional de Navegación Aérea de Aeropuertos Bolivianos (Naabol) en Santa Cruz, Ronald C., fue aprehendido por el Ministerio Público luego de hallar en su contra indicios de participa-

ABOGADO FUE APREHENDIDO POR OFRECER \$US 50.000

Presentan 192 armas secuestradas en el aeropuerto de Viru Viru

Son de uso exclusivo militar y están valuadas en el mercado interno en más de 668 mil dólares americanos, dijo el Ministro de Gobierno.



Las armas de alto calibre fueron presentadas ayer en Santa Cruz por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

// FOTO: APG

ción en el tráfico de más de 192 armas de alto calibre.

El fiscal Julio César Porras indicó que el ahora aprehendido fue inicialmente citado como testigo, pero al encontrarse nuevos indicios probatorios se determinó su aprehensión.

“Se lo ha tomado como testigo, se ha ampliado (la investigación) y ha quedado aprehendido. En la audiencia cautelar vamos a demostrar que él ha tenido participación, los indicios están claros”, complementó Porras.

Según medios locales, la autoridad aprehendida habría intentado mediar para que la carga pase desapercibida.

ABOGADO APREHENDIDO

El abogado Carlos A. G. O. fue aprehendido el sábado por-

que habría ofrecido pagar \$us 50.000 al director regional de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), Ronald C.R., para retirar armamento secuestrado en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru en Santa Cruz el 20 de septiembre.

LA POLICÍA INVESTIGA EL HECHO

Accidente en la ruta La Paz-Chuma deja seis fallecidos y varios heridos

• Ahora El Pueblo

Pobladores del sector Chuma de la provincia Muñecas del departamento de La Paz reportaron ayer un accidente que dejó seis personas fallecidas y aún se cuantifican los heridos.

De acuerdo con la información preliminar, un minibús de la empresa de transporte Trans Muñecas que había partido

de la terminal interprovincial de El Alto perdió el control en una curva peligrosa, lo que provocó el vuelco del vehículo. El impacto fue tan fuerte que el minibús quedó completamente destrozado.

INFORME

Según el informe del comandante departamental de la Policía de La Paz, el general Édgar Cortez, los restos fueron trasladados hasta una dependencia de la Alcaldía de Chuma, puesto que algunos

familiares se opusieron a la autopsia y trasladaron sus restos para el velorio.

Según el reporte del comandante, también se auxilió a ocho personas heridas, entre ellas el conductor del vehículo.

“Él manifiesta que la causa del accidente fue una posible falla mecánica”, afirmó el comandante.

Los primeros reportes señalan que el accidente ocurrió a las 17.30 del viernes en el sector Mirador de Chuma, a una hora de la provincia Muñecas.

// FOTO: CAPTURA



Los heridos del accidente son auxiliados por pobladores del lugar.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Cámara Nacional de Industrias (CNI), el Ministerio de Gobierno, Japan Tobacco International (JTI), Mano a Mano Apoyo Aéreo y la Fundación Bomberos para Bolivia entregaron ayer una dotación de implementos, insumos y equipos para bomberos voluntarios y de la Policía Boliviana.

Los insumos y equipos están valorados en más de 14 millones de bolivianos.

AGRADECIMIENTO

El presidente de la CNI, Pablo Camacho, agradeció las gestiones realizadas por el Ministerio de Gobierno para agilizar que los aportes lleguen a destino y señaló que esta donación es histórica en un “momento crítico en el que Bolivia ha perdido más de 6 millones de hectáreas, por lo que esta ayuda servirá para reforzar el trabajo en los lugares donde se registran incendios”.

Por su parte, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, agradeció el trabajo que lleva adelante la CNI para ayudar en la contingencia generada por los incendios, en beneficio de los bomberos voluntarios y de la Policía Boliviana, quienes coadyuvan a las acciones realizadas por el Gobierno en esta lucha.

A su turno, Christian Morales, gerente de Asuntos Cor-

PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES

Bomberos voluntarios y de la Policía reciben equipamiento profesional

Los insumos y equipos están valorados en más de 14 millones de bolivianos. También se entregaron 24,62 toneladas de ayuda en víveres.

porativos de JTI, destacó el rol de la CNI al constituirse en un nexo entre todos los sectores.

Las donaciones para los bomberos de todo el país contemplan material profesional de bomberos, además de camillas para el hospital de quemados.

Del Castillo destacó también la entrega de 24,62 toneladas de ayuda en víveres y 7.762 unidades de productos variados, entre comestibles, de aseo personal, de limpieza y otros, proporcionados por el Ministerio de Gobierno y Policía Departamental de Cochabamba, destinados a los bomberos militares, policiales o voluntarios y a las familias afectadas por los incendios forestales.

El ministro destacó que el Gobierno trabaja incansablemente para combatir los incendios hasta su completa extinción. No obstante, lamentó que hay personas que continúan quemando y provocando incendios sin recibir el castigo establecido por ley.

Equipos profesionales fueron donados para los bomberos forestales.



// FOTO: CNI

// FOTO: VLCC



Feria de orientación y concientización Lucho Contra el Contrabando, en Santa Cruz.

EN SANTA CRUZ

Inauguran feria de orientación Lucho Contra el Contrabando

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amilcar Velásquez, inauguró la feria de orientación y concientización Lucho Contra el Contrabando, en la capital oriental, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía sobre la afectación de este ilícito en la economía nacional.

“La feria se viene efectuando en diferentes ciudades y localidades del país, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Concientización Lucho Contra el Contrabando, a través de la coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas, hoy es el turno de Santa Cruz”, aseveró.

En el evento, la ciudadanía aprenderá a reconocer los productos ilegales, adulterados o falsificados, así como las acciones de prevención, y se podrá informar sobre la afectación y los

daños que ocasiona el contrabando en el territorio nacional.

Con esta actividad se pretenden llegar a la mayor cantidad de ciudadanos para que se conviertan en actores en la lucha contra esta ilegalidad denunciando en el call center 2120965 y al número gratuito 800101716, que se tienen con este propósito, para decirle “no” al contrabando.

La autoridad explicó que las ferias se han desarrollado en Sucre, La Paz, Cochabamba, Tarija, Villamontes, Desaguadero, y ahora le toca a Santa Cruz.

Política

• ABI

El presidente Luis Arce celebró ayer su cumpleaños número 61 recibiendo muestras de afecto y saludos de autoridades nacionales y de las organizaciones sociales, que destacaron su valentía, fortaleza y dedicación por Bolivia.

“Feliz cumpleaños, hermano presidente Lucho Arce. Te deseamos éxitos, buena salud, buen camino, larga vida y sabiduría. Es necesario que continúes trabajando por Bolivia, la democracia y la industrialización, pese a los intentos desestabilizadores. ¡Jallalla, hermano Lucho!”, posteo el vicepresidente David Choquehuanca en sus redes sociales.

Arce nació en La Paz. Juró como el sexagésimo séptimo presidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia el 8 de noviembre de 2020, luego de un contundente triunfo electoral en primera vuelta.

Es economista y catedrático universitario.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, también envió su salutación al Primer Mandatario.

“Hermano presidente, Lucho Arce, en este día especial desearle mucha salud, sabiduría y fortaleza. Gracias por su incansable labor en beneficio de las y los bolivianos, guiado por su liderazgo, compromiso y

MÚLTIPLES FELICITACIONES EN REDES SOCIALES

Autoridades y organizaciones destacan la fortaleza del Presidente en su cumpleaños

En el ampliado extraordinario del Pacto de Unidad en El Alto, los sectores sociales celebraron con abrazos y cantos al mandatario.

amor por Bolivia. Su tenacidad, valentía y determinación nos inspiran cada día. ¡Feliz cumpleaños, hermano Lucho!”, escribió Cusicanqui en sus redes sociales.

Además, la canciller Celin da Sosa hizo llegar su felicitación al Jefe de Estado.

“Hermano presidente Lucho Arce, hoy quiero hacerle llegar más que una felicitación, quiero valorar su valentía, su fortaleza y su dedicación por Bolivia”, señaló en su mensaje en las redes sociales.

La ministra de Culturas, Esperanza Guevara, también expresó sus felicitaciones a Arce destacando el trabajo realizado en su gestión como gobernante.

“Querido presidente, gracias por retomar junto al pueblo la senda democrática, gracias por estos años de lucha para superar la pandemia y reactivar la economía, consolidando proyectos que son cimientos estructurales para lograr la industrialización con soberanía y justicia social”, escribió Guevara.

El presidente Luis Arce en un acto oficial en la Casa Grande del Pueblo.



// FOTO: ARCHIVO PRESIDENCIA

SON 42 LOS PROFESIONALES HABILITADOS

El plazo de la ALP para elegir al nuevo fiscal general vence el 23 de octubre

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Roberto Padilla, señaló que la Asamblea Legislativa tiene hasta el 23 de octubre para elegir al nuevo fiscal general del Estado.

“Sin embargo, si no logramos hasta el 23 de octubre, como comisión o como Asamblea Legislativa, elegir a la nueva

autoridad, tenemos también la responsabilidad de designar un fiscal interino y eso es lo que corresponde según la Ley 260, y ni en la Constitución ni en las leyes se establece que el Ejecutivo puede, mediante decreto, designar al fiscal general del Estado”, declaró a RTP.

Un total de 42 postulantes (33 varones y 9 mujeres) pasaron a la etapa de evaluación de méritos en el proceso de selección y designación del nuevo fiscal general del Estado, in-

formó el presidente de la Comisión de Justicia Plural de Diputados, Froilán Mamani.

“Tenemos 42 habilitados, entre ellos 33 varones y 9 mujeres; con esto hemos concluido con esta etapa de revisión de los impugnados, y el domingo se va a publicar la lista oficial de todos los habilitados. El lunes pasamos directamente a la otra etapa, que es la revisión de méritos de todos los postulantes”, explicó el presidente de la comisión encargada de este proceso.



El mandato de seis años de Juan Lanchipa vence en octubre.

// FOTO: FGE

Política



Periodistas en Tarija.

Judiciales: El TSE explica a periodistas reglas en la difusión de méritos

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) llevó a cabo en las ciudades de Tarija y Santa Cruz de la Sierra talleres informativos dirigidos a periodistas para explicar las reglas en la difusión de méritos de los candidatos y el proceso de elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático fue el responsable de ambos eventos, que se desarrollaron por separado en la semana que termina.

Los talleres contaron con la participación de autoridades del TSE, de acuerdo con un reporte institucional.

Las elecciones se celebrarán el domingo 1 de diciembre y el proceso, según informes oficiales, “avanza conforme al calendario electoral y la convocatoria oficial”.

El TSE resaltó el “papel fundamental de los medios de comunicación en la difusión de información veraz y oportuna, para que la población llegue bien informada a la jornada electoral”.

En el proceso de empadronamiento se registraron más de 300 mil nuevos inscritos.

Además, a través de la plataforma Yo Participo, los ciudadanos pueden verificar si un familiar fallecido sigue inscrito y, de ser así, puede presentar un formulario para contribuir al saneamiento del padrón”, explicó el Tribunal Electoral.

DESTACÓ EL PROCESO DE DESPATRIARCALIZACIÓN

Vicepresidente resalta la necesidad de líderes que no calumnien, no menosprecien ni dividan

El mandatario participó en la conferencia magistral Sabiduría Ancestral Frente a las Múltiples Crisis del Siglo XXI, en la ciudad de Cuernavaca, del Estado de Morelos de México.

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca participó el viernes en la conferencia magistral Sabiduría Ancestral Frente a las Múltiples Crisis del Siglo XXI, en Cuernavaca, Morelos, México. Durante su intervención, enfatizó en la necesidad de líderes que no calumnien, que no menosprecien ni dividan, y que trabajen para reparar los desequilibrios sociales y las heridas causadas en las comunidades.



El Vicepresidente en la conferencia en Cuernavaca, México.

Choquehuanca subrayó que los verdaderos líderes deben actuar contra los efectos del capitalismo depredador y el colonialismo, los cuales, según su análisis, han generado odio, racismo y divisiones en las sociedades.

Además destacó el proceso de despatriarcalización impulsado por el Estado Plurinacional, y afirmó que este proceso es fundamental para restaurar el principio de complementariedad

entre hombres y mujeres, el cual considera afectado por el colonialismo.

En su discurso, de acuerdo con un reporte institucional, el Vicepresidente resaltó también los principios del Vivir Bien, una filosofía que promueve el respeto a la Pachamama y el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.

Mencionó además la importancia del agua, a la que denominó “leche de la Madre Tierra”, como un recurso vital compartido por todos los seres vivos.

El segundo mandatario hizo un llamado a fortalecer los espacios de diálogo intergeneracional para transmitir la sabiduría de las generaciones mayores a las

nuevas, y destacó la importancia de fomentar la rebeldía contra la explotación y las divisiones que generan, dijo, desigualdades en las comunidades.

Durante la conferencia, el Vicepresidente expuso algunos de los 300 códigos del Vivir Bien, entre ellos Jiwasa, que significa “no soy yo, somos nosotros”, y que propone un retorno al colectivismo y el abandono del individualismo, el egocentrismo y el eurocentrismo.

“Volver a ser Jiwasa, valorar nuestras raíces, levantarnos desde nuestras raíces. Solo reconociendo nuestras raíces, la humanidad será libre; negándose a sí misma, seguirá siendo dominada, humillada, sometida y desvalorizada”, puntualizó.

El evento fue organizado por el Gobierno del Estado de Morelos, encabezado por Margarita González Saravia, y contó con la participación del embajador de Bolivia en México, José Crespo Fernández, y otras autoridades locales y nacionales de México.

Claves para la reconexión con la Madre Tierra

El vicepresidente David Choquehuanca trazó cinco puntos fundamentales para lograr el “retorno al equilibrio” y reconectarse con la Madre Tierra, principios esenciales de la filosofía del Vivir Bien.

Lo hizo en Ciudad de México en el XXVIII Seminario Internacional ‘Los partidos y una nueva sociedad’, escenario en el que además insistió en la necesidad de romper con las estructuras impuestas por el sistema de la geopolítica de dominación y recuperar los valores ancestrales que guían a los pueblos indígenas.

Como primera acción, el Vicepresidente destacó la necesidad de retornar a las leyes de la naturaleza.

“El sistema de leyes diseñado por los operadores del sistema de la geopolítica de dominación ha separado a la humanidad de las leyes de la naturaleza, de la Madre Tierra y de la vida”, afirmó, cita un reporte de la Vicepresidencia del Estado.

“ Los verdaderos líderes trabajan para eliminar el desequilibrio causado por el capitalismo depredador y el colonialismo que infectó de odio, racismo y ocasionó divisiones dentro de los pueblos”.

David Choquehuanca
Vicepresidente

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce destacó el avance de 93% de la construcción de la Planta Industrial de Transformación de Subproductos de Soya, en el municipio de San Julián, Santa Cruz. Con una inversión de más de Bs 424 millones, la factoría procesará mil toneladas de grano de soya.

ESTÁ UBICADA EN SAN JULIÁN, SANTA CRUZ

Arce destaca el 93% de avance de la planta de subproductos de soya

Producirá 739 toneladas de harina solvente de soya, 39 toneladas de cascarilla de soya, 180 toneladas de aceite crudo y aceite refinado, por día.

“La Planta Industrial de Transformación de Subproductos de Soya que estamos implementando en el municipio de San Julián, en Santa Cruz, al momento ya tiene un 93% de avance físico y muy pronto arrancará operaciones en beneficio de nuestras hermanas y hermanos productores cruceños”, publicó la primera autoridad del país en sus redes sociales.

CARACTERÍSTICAS

La factoría industrial, que demanda una inversión de más de Bs 424 millones, procesará mil toneladas de grano de soya diariamente, para producir 739 toneladas de harina solvente de soya, 39 toneladas de cascarilla de soya, 180 toneladas de aceite crudo y aceite refinado.

“Estamos diversificando la economía boliviana, potenciando las capacidades productivas de nuestras regiones”, apuntó el Presidente.

Según los datos, con la producción de la planta se buscará regular el precio de los insumos en el mercado.

MATERIA PRIMA

Anteriormente, el gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, informó que la materia prima para la planta será abastecida por la misma región de San Julián, que “es un excelente productor de soya”, por tanto la provisión de la materia prima para el funcionamiento de la planta está garantizada.

“Son mil toneladas de soya que se van a procesar al día y supera las 300 mil toneladas al año, en ese proceso se tomará un tiempo para el mantenimiento de equipos”, indicó.

1.000

TONELADAS DE SOYA

procesará diariamente la factoría que se emplaza en San Julián, Santa Cruz.



La construcción de la factoría de subproductos de soya.



// FOTO: EMAPA

// FOTO: MDRYT



Una de las beneficiarias del municipio de Achocalla.

EN EL MUNICIPIO DE ACHOCALLA, LA PAZ

Invierten Bs 1,2 MM en sistemas de riego resilientes al cambio climático

• Ahora El Pueblo

El Gobierno invirtió Bs 1,2 millones para la implementación de seis proyectos de sistemas de riego resilientes al cambio climático en el municipio paceño de Achocalla. Las obras entregadas beneficiarán a 132 familias agricultoras.

Durante el acto de inauguración de los sistemas de riego, Álvaro Mollinedo, viceminis-

tro de Desarrollo Agropecuario, manifestó que el Gobierno trabaja impulsando proyectos productivos y que estos sistemas mejorarán la producción de papa y cebolla en Achocalla, “una región con gran potencial en la producción de hortalizas y tubérculos ecológicos”.

Justiniano Quispe, coordinador nacional de Aprocam, la unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, manifestó que la tecnología de riego por aspersión se implementa como una medida

clave para enfrentar el cambio climático y permitirá optimizar el uso del agua, incrementando la cobertura de riego con menor cantidad del recurso.

Los seis proyectos abarcan a cuatro asociaciones y una comunidad del municipio de Achocalla. Además, las autoridades destacaron que 132 familias beneficiarias incrementarán significativamente su producción gracias a los sistemas de riego por aspersión móviles, instalados en cada una de las parcelas.

Economía

INICIALMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE SOYA

Gobierno confirma el uso y la aplicación de la biotecnología

Se utilizará la semilla de soya Intacta (RR+Bt), que permite una gestión eficiente de malas hierbas y plagas para una mayor productividad.



La cosecha de soya.

• Angélica Villca

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Juan Yamil Flores, informó que el presidente Luis Arce y su gabinete determinaron aplicar la biotecnología en el agro, inicialmente para la producción de soya en la próxima campaña de verano.

La autoridad de Estado afirmó que este uso tiene el objetivo de garantizar subproductos para alimento animal, y con ello también la producción de carne, huevo y otros productos de la canasta familiar.

“La biotecnología va, eso es una decisión ya del presiden-

te Lucho (Luis Arce) y del gabinete, porque hemos trabajado responsablemente con los productores y empresarios. La biotecnología va y será aplicada sobre todo en el evento Intacta, que ya es prácticamente en la siguiente campaña, es lo que han solicitado los productores”, informó Flores.

SEMILLA

La semilla de soya Intacta (RR+Bt) es una variedad modificada genéticamente que permite una gestión más eficiente de las malas hierbas y plagas, lo que lleva a una mayor productividad en la agricultura.

Flores resaltó que el uso de esta biotecnología permi-

tirá asegurar la producción de soya y que esta colme las expectativas para garantizar alimento animal, y con ello evitar problemas en los precios de carne de pollo, huevo y otros. “Es una medida para que la canasta familiar en el futuro no tenga incrementos, por lo tanto, estamos trabajando”, dijo.

DICTAMEN

En días pasados, el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, informó que el Comité de Bioseguridad emitirá un dictamen para el uso de semillas mejoradas netamente destinadas a la industrialización del país, enfocándose en la producción de biodiésel, en referencia a la soya Intacta.

Según Mollinedo, se requieren un millón de toneladas adicionales de soya y se pretende alcanzar esta meta con el uso de la semilla mejorada. “Esto será en un tiempo no muy lejano, implementando el uso de biotecnología para la campaña que se avecina”, indicó en referencia a la campaña de verano 2024-2025.

PARA QUE SEA BIEN ASIMILADO POR LA POBLACIÓN

CBE plantea avanzar de a poco hacia el tránsito energético

• Angélica Villca

La Cámara Boliviana de Electricidad (CBE) planteó avanzar paulatinamente hacia el tránsito energético para que sea bien asimilado por la población. En su 50 aniversario, la organización informó que, junto con sus firmas afiliadas, asumió el reto de migrar hacia formas de energía limpias.

La organización celebró su 50 aniversario junto a autoridades del ámbito energético, gremios empresariales y profesionales, representantes de la cooperación internacional y embajadas.

“Tenemos enfrente un gran reto, cambiar la matriz energéti-

ca de Bolivia produciendo electricidad en base a nuestros recursos hídricos, eólicos y solares, los que son renovables y amigables con el ambiente, a diferencia de los cada vez más escasos hidrocarburos, cuya producción se halla en franca y acelerada declinación, poniendo en situación delicada incluso la provisión de electricidad en un mediano plazo”, señaló Ángel Zannier, presidente de la CBE.

Agregó que Bolivia “está apurada” en la ejecución de un cambio en su matriz energética, pero se debe hacer sin aplicar medidas abruptas y traumáticas, sino gradualmente.

“Implica delinear la ruta y avanzar paulatinamente hacia el tránsito energético, que sea bien asimilado por la población, con medidas técnicas y legales acertadas

“ Implica avanzar paulatinamente hacia el tránsito energético, que sea bien asimilado por la población, con medidas técnicas y legales acertadas y campañas de concientización.



Ángel Zannier
Presidente de la CBE



El presidente de la CBE, Ángel Zannier (centro), junto a invitados a su aniversario.

y campañas de concientización que tengan en cuenta el valor de protección de nuestro medioambiente vinculado íntimamente con la economía”, señaló.

El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Gio-

vanni Ortuño, afirmó que el Gobierno con el empresariado privado y la CBE se encuentran trabajando la transición energética de forma ordenada, y se lo hace antes de que se generen escenarios de déficits eléctricos en el país por la escasez de hidrocarburos.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Aprobado mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional RALP N° 016/2023-2024, conforme a Ley N° 1579 de 23 de agosto de 2024.

I. ANTECEDENTES.

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de designar por dos tercios de votos de los miembros presentes a la o el Fiscal General del Estado. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público, conforme lo previsto en el párrafo I del Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento a la Ley N° 1579 de 23 de agosto de 2024 "Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado", la Asamblea Legislativa Plurinacional CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES, que se iniciará al día siguiente de la publicación de ésta convocatoria en medios de comunicación escrita.

II. PUBLICIDAD.

1. La convocatoria será publicada por un (1) día en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional, y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 14, 17 y 19).

2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados (Art. 22, II).

3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados (art. 30).

4. Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (art. 30, I).

5. Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. (Art. 32, II).

6. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea junto al Informe Final de Selección. (Art. 33, IV).

7. La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada. (Art. 37, VI).

III. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN (Art. 12).

1. El proceso de selección y designación del Fiscal General del Estado está compuesto por las siguientes etapas:

- 1) Etapa de selección.
- 2) Etapa de designación.

2. El desarrollo o ejecución del proceso de selección estará a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado; y la designación es responsabilidad del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

IV. ETAPA DE SELECCIÓN (Art. 17).

La etapa de selección está compuesta por las siguientes fases y cronograma:

- 1) Publicación de la Convocatoria (1 día).
- 2) Presentación de Postulaciones (15 días).
- 3) Verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos (3 días).
- 4) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (1 día).
- 5) Presentación de Impugnaciones (2 días).
- 6) Resolución de Impugnaciones (4 días).
- 7) Notificación de Impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día).
- 8) Evaluación de méritos (4 días).
- 9) Presentación del Recurso de Revisión de Méritos (2 días).
- 10) Resolución del Recurso de Revisión de Méritos (4 días).
- 11) Notificación de Recurso de Revisión de Méritos (1 día).
- 12) Exámenes orales y exposición de Plan de Trabajo (5 días).
- 13) Aprobación de los informes de selección y remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (2 días).

Las fases de la etapa de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado se desarrollan de manera secuencial, ordenada y consecutiva, una vez culminadas no se reversionarán ni retrotraerán. Los plazos establecidos en la presente Ley y en la convocatoria se computarán en días calendario.

V. REQUISITOS COMUNES (Art. 25).

En el marco del Artículo 227 párrafo II de la Constitución Política del Estado, las y los postulantes al cargo de Fiscal General del Estado deben cumplir los siguientes Requisitos Comunes establecidos en la Constitución política del Estado:

REQUISITOS COMUNES	DOCUMENTO DE RESPALDO
1. Contar con nacionalidad boliviana, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. Haber cumplido con los deberes militares establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado (solo varones).	• Libreta de Servicio Militar o Pre Militar en original o fotocopia legalizada y/o certificación actualizada emitida por el Ministerio de Defensa.
3. No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado, actualizada a la fecha de presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
4. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento en materia penal, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• (REJAP), actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
5. No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada con calidad de cosa juzgada, de conformidad al Artículo 13 de la Ley N° 348.	• Certificado original de No Violencia (CENVI), original actualizado a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, establecido en el Artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• Certificación Original actualizada a la fecha de la presentación para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado, emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.
7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, establecido en el artículo 234 de la Constitución Política del Estado.	• El segundo idioma distinto al castellano se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por el Estado, de conformidad a la Ley N° 269 de 2 de agosto de 2012, Decreto Supremo 2477 de 05 de agosto de 2015 y Decreto Supremo 4566 de 11 de agosto de 2021.
8. No incurrir en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los Artículos 236, 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No haber sido designado anteriormente como Fiscal General del Estado, de conformidad al Artículo 228 de la Constitución Política del Estado.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS (Art. 26).

Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos (Art. 26).

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DOCUMENTO DE RESPALDO
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política del Estado y Artículo 29 de la Ley N° 260.	• Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en ninguna organización política, de conformidad, al Artículo 182 de la Constitución Política del Estado	• Certificación original actualizada emitida por el Órgano Electoral Plurinacional.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, con un mínimo de ocho (8) años a partir de la emisión del título en provisión nacional, de conformidad a los Artículos 182 y 227 de la Constitución Política del Estado.	• Título Profesional en Provisión Nacional Original o Fotocopia legalizada actualizada.
4. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años acreditados en el desempeño con honestidad y ética en funciones judiciales, fiscales, profesión de abogado o docencia universitaria en el área de las ciencias penales y derecho constitucional a partir del título en provisión nacional, de conformidad al Artículo 227 en concordancia con el Artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Hoja de vida impresa y en formato digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada actualizada o certificación original, la documentación que acredite la experiencia profesional deberá señalar inicio, conclusión laboral y las funciones desarrolladas vinculadas al área de las ciencias penales, derecho constitucional y Derechos Humanos.
5. Tener formación y conocimientos especializados en el área de las ciencias penales y derecho constitucional de conformidad al artículo 227 en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política del Estado.	• Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada. • Los títulos emitidos en el exterior, para su valoración, deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial 0548/2023, de 30 de junio de 2023.
6. No contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura ni por la Fiscalía General del Estado de conformidad al Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.	• Certificado original actualizado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y la Fiscalía General del Estado, para la postulación al cargo de Fiscal General del Estado.
7. No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado, de conformidad al Artículo 20 de la Ley N° 260.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
8. No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional, de conformidad al Artículo 20 de la Ley N° 260.	• Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. Propuesta de Plan de Trabajo.	• Documento en físico y digital.

Adjunto a la hoja de vida, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad de subsanación.

VII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES (Art. 21).

1. Las postulaciones se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

2. La postulación se presentará adjuntando copia de la cédula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmado por el o la titular.
3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los numerales 1) y 2) precedentes, no será recepcionada la postulación, hasta que se subsane esta condición.
4. Adjunto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad del postulante, acorde al formato adjunto a la convocatoria. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado no será responsable de la falta o extravío de documentación.
5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:
 - Nombre completo.
 - Cédula de Identidad.
 - Número telefónico y/o celular.
 - Dirección del domicilio.
 - Correo electrónico.
 - Cargo al que postula.

6. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actuado. (Art. 21, V).

7. Las y los postulantes deberán presentar su postulación de manera directa e individual. Excepcionalmente, la documentación podrá ser presentada por una tercera persona o mediante Courier, dentro del plazo establecido en la Convocatoria (Art. 20).

8. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 "AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ" de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N° 1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.

9. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

VIII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de postulaciones iniciará el día miércoles 4 de septiembre de 2024, de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado, en oficinas de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, ubicadas en la Planta Baja del antiguo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Calle Bolívar frente a la Plaza Murillo.

Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 18.00 del día miércoles 18 de septiembre de 2024 de 2024 (último día de presentación de postulaciones) se encuentren en instalaciones de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la Presidencia de la Comisión Mixta elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de Fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a elaborar la nómina en orden alfabético de todas las postulaciones recibidas verificando los datos de identificación de acuerdo a la cédula de identidad.

La nómina de postulantes registrados se publicará el 19 de septiembre del año en curso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional - Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

IX. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (Art. 24).

Realizada la publicación de la nómina de postulantes registrados, y finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a la apertura de los sobres para iniciar con la verificación de requisitos, de acuerdo al orden de presentación en cada libro notariado. (Art. 24)

Las y los postulantes serán inhabilitados del proceso de selección y designación de la o el Fiscal General del Estado, en los siguientes casos: (Art. 29)

- a) La no presentación de algunos de los requisitos comunes o específicos exigidos al momento de la postulación.
- b) El no cumplimiento de alguno de los requisitos comunes o específicos exigidos en la fase de verificación.
- c) Si en cualquier momento de la selección y designación a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado o del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se evidenciara el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Ley.

X. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS (Art. 27).

Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes y específicos en el formulario correspondiente, en el plazo previsto en el Artículo 17 de la presente Ley.

A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, con distinción de género y auto identificación.

XI. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (Art. 28).

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, en cualquier etapa o fase del proceso podrá solicitar información a las entidades públicas o privadas pertinentes, a fin de verificar la información proporcionada por las y los postulantes.

En un plazo máximo de dos (2) días calendario, las referidas entidades deberán remitir el informe a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado para su comprobación con la información proporcionada por las y los postulantes, bajo alternativa de iniciarse los procesos correspondientes conforme a Ley.

Las entidades públicas y privadas están obligadas a autorizar el ingreso de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, para la verificación de los antecedentes que cursan en la base de datos correspondientes a las y los postulantes. (Art. 28).

XII. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS (Art. 30).

Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, publicará la lista de las y los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

Las hojas de vida de las y los postulantes habilitados será publicada en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

XIII. IMPUGNACIONES (Art. 31).

La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, a solicitud escrita del postulante proporcionará una copia legalizada del formulario de verificación de requisitos impresos o en formato digital.

Las y los postulantes podrán impugnar su inhabilitación dentro del plazo de dos (2) días después de la publicación prevista en la presente Ley, adjuntando prueba que desvirtúe la causa de su inhabilitación. Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación, a través de un medio escrito ante la Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, sea en físico o vía electrónica (correo electrónico o WhatsApp), con las formalidades establecidas en la convocatoria.

Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Senadores y Diputados, podrán impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnado por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp), quienes en el plazo de dos (2) días a partir de la notificación, podrán presentar en su defensa los argumentos y documentación pertinente ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Las impugnaciones de las personas citadas en el párrafo anterior, deben plantearse de manera individualizada por cada postulante y en distintos documentos, no pudiendo impugnarse en un solo documento a varios postulantes.

No podrán impugnar los miembros de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, sen titulares o adscritos.

XIV. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES (Art. 32).

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, posterior a la presentación de la impugnación, resolverá la misma confirmando o revocando la habilitación o inhabilitación, mediante Resolución fundamentada en el plazo de cuatro (4) días.

Las impugnaciones presentadas ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, deberán ser resueltas por dos tercios de los Asambleístas presentes.

Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. (Art. 32).

XV. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Art. 33).

Las y los postulantes habilitados pasarán a la evaluación de méritos. La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de doscientos (200) puntos, conforme a lo siguiente:

- a. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, FORMACIÓN ACADÉMICA Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Documentos de respaldo	Pun. máx.
1ra EVALUACIÓN DEL EJERCICIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. 1.- Docencia o Cátedra universitaria. 8 pts. - De 6 meses a 1 año 1 pt. - 1 año un día a 2 años 2 pts. - 2 años un día a 3 años 3 pts. - 3 años un día a 4 años 4 pts. - 4 años un día a 6 años 6 pts. - 6 años un día adelante 8 pts. 2.- Ejercicio profesional. 30 pts. - De 8 a 10 años 15 pts. - De 10 a 15 años 20 pts. - De 15 a 20 años 25 pts. - De 20 en adelante 30 pts. 3.- Experiencia profesional específica: Función Judicial y/o Función Fiscal; trabajos especializados en el área de las ciencias penales, derecho constitucional y derechos humanos 20 pts. - 1 a 5 años 10 pts. - 5 años un día a 10 años 15 pts. - 10 años un día en adelante 20 pts. 4.- Experiencia comprobada como Autoridad Indígena Originaria Campesina 2 pts.	Certificaciones originales emitidas por las instituciones donde desempeñaron sus funciones, que detalle la fecha de inicio, conclusión, funciones desarrolladas, carga horaria. Reportes de registros oficiales de las páginas web de los distintos Tribunales judiciales y/o Ministerio Público. Acta de posesión o documento de designación original o legalizada otorgada por los representantes de la comunidad correspondiente.	60 pts.
2da EVALUACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. - DOCTORADO. (45 puntos, 5 puntos adicional por otro doctorado hasta un máximo de 60 puntos). - MAESTRÍA. (30 puntos, 5 puntos adicional por cada maestría hasta un máximo de 35 puntos). - ESPECIALIDAD. (20 puntos, 5 puntos adicional por cada especialidad hasta un máximo de 25 puntos). - DIPLOMADO. (15 puntos, adicional 5 por diplomado. Hasta máximo de 20 puntos).	Título original o fotocopia legalizada actualizada emitida por la entidad correspondiente. Para la calificación de este criterio de evaluación, se considerará el de mayor grado académico en relación a los otros, siendo excluyente los puntajes de los grados de formación académica inferiores. Su aplicación sumatoria se realizará en forma horizontal y no vertical, no corresponde realizar una sumatoria mayor al puntaje máximo de 50 puntos asignados a este criterio de evaluación.	50 pts.

3ra	PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. - Libro publicados y registrados en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) y/o, Depósito Legal, así como los del ISBN. 4 pts. (por cada libro adicional 2 puntos). - Artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales, indexados y reconocidos como académicos. 2 pts. (por cada artículo adicional 1 punto).	Producción original elaborada La sumatoria de ambos criterios de calificación solo obtendrán como calificación máxima 10 puntos, toda vez que son complementarias	10 pts.
TOTAL DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS			120 pts.
4ta	EVALUACIÓN ORAL	El examen oral se rendirá sobre 10 preguntas, cada una será calificada sobre siete (7) puntos. (70 PTS.)	80 pts.
	PLAN DE TRABAJO	La o el postulante expone su propuesta de Plan de Trabajo cuya calificación máxima es de diez (10) puntos. (10 PTS.) Contenidos mínimos referenciales: 1. Formulación de la política de persecución penal. 2. Acciones sobre organización criminal y DD.HH. 3. Acciones de institucionalización de cargos fiscales y administrativos 4. Acciones sobre Gestión Fiscal y Modernización 5. Formulación de políticas de lucha contra la corrupción y violencia de género.	200 pts.
TOTALES			200 pts.

La etapa de evaluación de méritos se realizará en el plazo máximo de cuatro (4) días.

El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundida en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional junto al Informe Final de selección.

XVI. RECURSO DE REVISIÓN DE MÉRITOS (Art. 34).

Las y los postulantes habilitados, presentarán sus recursos de revisión de méritos en el plazo de dos (2) días, acompañando prueba, e identificando el criterio de evaluación que no se hubiese valorado correctamente, la misma que será resuelta en sesión de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado en el plazo de cuatro (4) días.

XVII. EVALUACIÓN ORAL Y PLAN DE TRABAJO (Art. 35).

Esta fase se encuentra comprendida en dos (2) criterios de evaluación 1. Evaluación oral y 2. Plan de trabajo, no excluyentes entre sí. El cronograma de evaluación se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, al menos dos (2) días antes de su realización por cada postulante.

La batería de preguntas y respuestas serán elaboradas por las facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas acreditadas, Escuela de Jueces del Estado, Escuela de Fiscales del Estado y Colegios de Abogados. Las preguntas serán de tipo cerradas (opción múltiple). Las instituciones encargadas de dicha elaboración, deberán firmar un compromiso de confidencialidad del banco de preguntas elaborado.

Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, las que serán depositadas en un ánfora, de la cual cada postulante habilitado escogerá al azar diez (10) boilleros y tendrá un tiempo máximo de tres (3) minutos para desarrollar cada respuesta.

La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 7 puntos haciendo un total de 70 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Con la finalidad de tener constancia de las respuestas orales, antes de iniciar con la evaluación se entregará un formulario al postulante para que registre las mismas. El postulante deberá decir de manera oral su respuesta y posteriormente entregar el formulario señalado debidamente firmado.

Como parte de la evaluación, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, evaluará la exposición del plan de trabajo de cada postulante habilitado/habilitada quienes deberán realizar una exposición por un máximo de diez (10) minutos, con los siguientes criterios:

Criterio	Categoría	Excelente	Bueno	Regular	Insuficiente
Exposición	Propuesta de Plan de Trabajo	10 pts.	7pts.	4 pts.	0 pts.

La fase concluirá hasta cinco (5) días después de finalizada la evaluación de méritos, exámenes orales y exposición de la propuesta de Plan de Trabajo.

El plan de trabajo será firmado por la o el postulante y tendrá carácter de declaración jurada para efectos de seguimiento posterior.

XVIII. ÁREAS TEMÁTICAS (Art. 36).

El banco de preguntas para los exámenes orales será elaborado en base a las siguientes áreas temáticas:

- a) Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional.
- b) Derecho Penal, Derecho Procesal Penal.
- c) Derechos Humanos.
- d) Investigación Criminal.
- e) Política Criminal, Criminología, Criminalística y Régimen Penitenciario.
- f) Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público.
- g) Régimen Disciplinario del Ministerio Público.
- h) Ley de Ejecución Penal y Supervisión y su Reglamento.
- i) Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
- j) Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas; Código Niña, Niño, Adolescente (Sistema Penal para Adolescentes).
- k) Ley 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- l) Ley N° 045, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- m) Ley N° 1008, - Título II "Sustancias Controladas", y
- n) Ley N° 913, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.

XIX. INFORME DE EVALUACIÓN (Art. 37).

Para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener una nota igual o mayor a 130 puntos acumulados.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación de la o el Fiscal General del Estado.

Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se llegue a la equidad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del número de postulantes.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elaborará y aprobará el informe de selección en un plazo máximo de dos (2) días de finalizada la fase de evaluación oral. El informe deberá incluir los antecedentes generales del proceso y el listado en orden alfabético de las y los postulantes que cumplan los requisitos para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Se anexarán los actos e informes de las fases previas.

La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

El Informe de selección será remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo de un (1) día, después de aprobada.

XX. ETAPA DE DESIGNACIÓN (Art. 38).

Recibido el Informe de evaluación de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el plazo máximo de 48 horas convocará a

Tribuna

El pueblo resiste

**Miguel Clares**

Economista

El reciente intento de bloqueo de caminos impulsado por el movimiento evista no solo ha sido un rotundo fracaso, sino que además ha demostrado una vez más la desconexión de Evo Morales y sus seguidores con las verdaderas necesidades del pueblo boliviano. En un intento desesperado por forzar su ilegal candidatura para las próximas elecciones, Morales ha vuelto a utilizar tácticas de presión que, lejos de intimidar, han generado el rechazo rotundo de una población cansada de sus artimañas.

A pesar de los esfuerzos de Morales por imponer su voluntad a través de los bloqueos, la realidad es que su estrategia ha quedado obsoleta. El pueblo boliviano ya no cae en las trampas del pasado. El uso de bloqueos para paralizar al país ha sido visto como lo que realmente es: una medida irresponsable que ignora las consecuencias económicas y sociales que estas acciones tienen para millones de bolivianos. Pero, esta vez, el descontento fue más fuerte que nunca, obligando al movimiento evista a retroceder y suspender su plan.

La suspensión de este bloqueo evidencia, sin lugar a dudas, el temor de Morales y sus seguidores ante la creciente

oposición de la población. No fue la estrategia brillante de sus líderes lo que motivó esta retirada, sino el contundente rechazo de un país harto de sus provocaciones. Las amenazas de cercar ciudades y cortar el suministro de alimentos no hicieron más que despertar el hartazgo en el pueblo, que ya no está dispuesto a tolerar las estupideces de un exmandatario obsesionado con el poder.

Este fracaso marca un punto de inflexión en la política boliviana. Lo que antes podía ser percibido como una muestra de fuerza y control hoy es visto como un último intento desesperado de un político cuyo tiempo ha pasado. La suspensión del bloqueo es el reflejo claro de que el movimiento evista ha perdido la capacidad de movilizar a las masas como antes y, más importante aún, de que el pueblo boliviano ya no está dispuesto a seguirle el juego.

Las consecuencias económicas que estos bloqueos generan son profundas y, una vez más, Evo Morales ha mostrado su completa indiferencia hacia el bienestar del país. Bloquear carreteras, interrumpir el flujo de mercancías y afectar el transporte de productos esenciales no es una simple medida de presión; es un ataque directo a la estabilidad económica de Bolivia. Mientras los bolivianos luchan por salir adelante en un contexto global complicado, Morales insiste en imponer sus caprichos, demostrando su absoluta desconexión con la realidad del pueblo.

El hecho de que Morales insista en buscar su candidatura de manera ilegal para las próximas elecciones es una afrenta a la democracia y a la voluntad popular. Ya en 2016, el pueblo le dijo claramente "no" a una nueva postulación, pero Morales sigue empeñado en desafiar el mandato soberano del pueblo boliviano. Este nuevo intento de bloqueo solo reafirma su falta de respeto por la legalidad y su determinación de aferrarse al poder a toda costa.

Sin embargo, este último fracaso también pone de manifiesto algo fundamental: el miedo que ahora embarga al movimiento evista. La suspensión del bloqueo no fue una decisión táctica, sino una reacción a la certeza de que esta medida iba a ser un rotundo fracaso. El temor de Morales y sus seguidores es palpable. Ya no cuentan con el respaldo popular que alguna vez tuvieron, y sus intentos de manipular al pueblo a través de la fuerza y la coacción ya no funcionan como antes.

El desgaste de su discurso, que alguna vez movilizó multitudes, ahora aburre a una población que ha despertado. El pueblo boliviano está cansado de las mismas promesas vacías y de las mismas amenazas. Morales ha quedado atrapado en su propia retórica, sin darse cuenta de que Bolivia ha cambiado. El rechazo a este bloqueo no es solo el rechazo a una medida específica, sino un rechazo a todo lo que Evo Morales representa: el abuso del poder, la corrupción y la perpetuación en el cargo.

Economía naranja y ODS en Bolivia

**Eliana Kate Peña Montealegre**

Economista

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, son un ambicioso plan global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todos disfruten de paz y prosperidad para 2030. Sin embargo, la complejidad de esta agenda requiere un enfoque integral, donde las acciones en un área afectan otras, el equilibrio entre lo social, económico y ambiental es clave para garantizar un desarrollo realmente sostenible. Pero ¿cómo encaja Bolivia en este esfuerzo global y qué rol juega la economía naranja en la consecución de estos objetivos?

La economía naranja, definida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), abarca el conjunto de actividades que transforman ideas en bienes y servicios culturales, cuyo valor reside en la propiedad intelectual. Esta economía creativa no solo ha demostrado ser un motor económico significativo

a nivel global, sino que también representa una vía innovadora para el desarrollo sostenible. Un estudio del BID cita que la reconocida firma Price Waterhouse Coopers estimó que las industrias creativas generaron alrededor de 2,2 billones de dólares anuales desde 2012, una cifra que supera ampliamente las exportaciones petroleras de los países miembros de la OPEP en el mismo periodo.

Un ejemplo revelador es el primer censo de economía naranja en Bolivia de 2022, que destacó a Cochabamba como un centro clave de este movimiento económico. El censo mostró que el 49% de las empresas dentro de este sector se concentran en turismo y patrimonio cultural, lo que revela la enorme importancia de actividades como la gastronomía y las artesanías en la economía local. Esto no solo genera empleos, sino que también fortalece el sentido de identidad y preserva la herencia cultural de la región, un pilar clave para alcanzar varios de los ODS, incluidos aquellos relacionados con condiciones laborales dignas, la disminución de desigualdades y el fomento de un consumo responsable.

A pesar del gran potencial de la economía naranja para fomentar un crecimiento sostenible en Bolivia, enfrenta importantes obstáculos. Las recientes protestas y bloqueos han afectado gravemente al turismo, una de las principales industrias creativas del país. Copacabana, conocida por su alta afluencia turística, pareció un pueblo fantasma el pasado fin de semana debido a los bloqueos organizados por la Federación de Campesinos Túpac Katari. Este escenario contrasta con el código ético mundial para el turismo de la ONU, que resalta la importancia de la libre movilidad para los turistas. Sin embargo, en Bolivia esta condición no se ha garantizado plenamente, lo que afecta tanto la imagen del país como los ingresos de quienes dependen de la economía naranja para su sustento.

La economía naranja tiene un gran potencial para contribuir al desarrollo sostenible de Bolivia, pero solo será posible si se le brinda un entorno estable y propicio. Las protestas y bloqueos no solo frenan el crecimiento económico, sino que afectan a las empresas emergentes que están liderando esta transformación.

**DIRECTOR**

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS**Política.** Mónica Huancollo Suño**Economía.** Jocelyn Chipana López,

Claudia Villca Ugarte.

Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar**Corrección.** José María Paredes Ruiz,

Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milena Parisaca Carrasco,

Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,

Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa

Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El fin de la reelección indefinida

La reciente validación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Sentencia Constitucional 1010/2023 del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) coloca, nuevamente, las cosas en su verdadera dimensión.

Este fallo no solo reafirma los principios democráticos fundamentales, sino que también tiene implicaciones directas para el futuro político del expresidente Evo Morales.

La decisión del TCP, ahora respaldada por la CIDH, deja en claro que "no existe derecho absoluto a la postulación indefinida". Esta declaración, fundamentada en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, cierra definitivamente la puerta a las aspiraciones de Morales de buscar una nueva candidatura presidencial.

El fallo es contundente: la reelección está limitada a un solo periodo adicional, como lo establece el artículo 168 de la Constitución Política del Estado.

Para el exgobernante —quien ya ha cumplido múltiples mandatos, incluyendo el controvertido periodo posterior a 2016— significa que su tiempo en la presidencia ha llegado a su fin constitucional.

La validación de la CIDH añade un peso internacional colosal a esta decisión. Al reconocer que el TCP "revisó su posición sobre el derecho a la reelección indefinida", la Comisión efectivamente cierra el debate sobre la legalidad de las aspiraciones de Evo Morales.

Este respaldo internacional dificulta cualquier intento de cuestionar o eludir la decisión a nivel nacional.

La búsqueda de la reelección indefinida por parte del ahora dirigente cocalero ha sido una fuente constante de tensión política en el país.

La crisis de 2019, que culminó con su renuncia y su huida a México en medio de acusaciones de fraude electoral, fue en gran parte el resultado de su insistencia en permanecer en el poder más allá de los límites constitucionales.

Ahora, con este fallo, se establece un precedente claro que fortalece la democracia boliviana.

La alternancia en el poder, un principio fundamental de los sistemas democráticos, queda asegurada. Esto no solo afecta a Evo Morales, sino que establece un estándar para todos los futuros líderes políticos del país.

Para Evo Morales, el fallo de la CIDH representa un obstáculo insuperable en su ambición de retornar a la presidencia. Sus recientes movimientos políticos, incluyendo marchas y amenazas de bloqueos, ahora parecen no solo imprudentes sino también legalmente insostenibles.

El expresidente se enfrenta a la realidad de que su era como líder máximo de Bolivia ha llegado a su fin constitucional.

Ahora, este fallo plantea desafíos para el Movimiento al Socialismo. La organización debe contemplar seriamente un futuro sin su figura emblemática

como candidato presidencial. Esto debe llevar a una necesaria renovación de liderazgo.

La validación de la CIDH al fallo del TCP no es solo un triunfo para la institucionalidad democrática, sino también un punto de inflexión en la carrera política del expresidente y que marca el fin de una era de ambigüedad legal sobre la reelección presidencial.

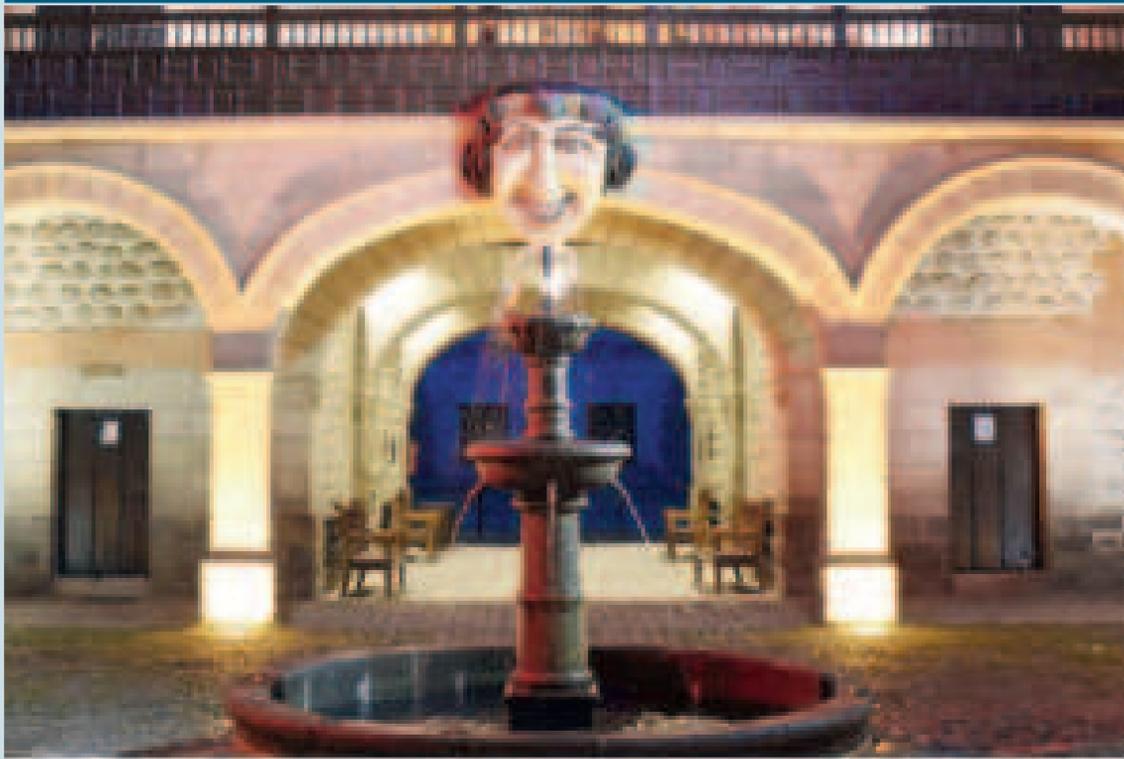
Para Morales, representa el cierre definitivo de su capítulo como candidato presidencial, que lo obliga a redefinir su rol en la política nacional.

Para Evo Morales, el fallo de la CIDH representa un obstáculo insuperable en su ambición de retornar a la presidencia. Sus recientes movimientos políticos, incluyendo marchas y amenazas de bloqueos, ahora parecen no solo imprudentes sino también legalmente insostenibles.

A PULSO



Entrevista



// FOTO: CASA NACIONAL DE MONEDA

La Casa Nacional de Moneda, en la ciudad de Potosí.

▶ tivas por cada departamento. Hemos contratado expertos para cada región, quienes están escribiendo las biografías de los hombres y mujeres que han construido las culturas en cada departamento, vamos a tener nueve volúmenes. El primero en salir ya está en las librerías, es la Biografía Colectiva de Oruro. Nuestra actividad cultural está muy bien encaminada, tiene solidez, todos los repositorios cumplen su POA anual, somos exigentes en ello.

—De cara al Bicentenario, un hecho histórico, ¿qué es lo que se prepara desde la Fundación Cultural?

—Doscientos años que significan haber construido un Estado Plurinacional, no olvidemos que Bolivia se crea como una República liberal y segregacionista, aunque paradójicamente cuando se crea la primera constitución, en 1826, se segrega a los indígenas, los ciudadanos eran un pequeño grupo de criollos, chapetones, de ascendencia española, pero ¿quiénes han ofrendado su vida?, el pueblo indígena, qué paradoja.

El Bicentenario es un homenaje a esos pueblos olvidados. Y en ese sentido estamos trabajando en estos proyectos tan grandes. Vamos a entregar un regalo magnífico al pueblo boliviano, que es el edificio del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, donde estará resguardada la memoria histórica del pueblo boliviano, ese es el regalo más grande que tenemos.

Yo creo que en el área cultural es el edificio más importante en estos 200 años. Es el regalo más icónico y emblemático que desde la Fundación Cultural del Banco Central de

Bolivia le hacemos al pueblo boliviano, un pueblo que no tiene memoria está condenado al fracaso, a repetir los mismos errores.

Pero le estamos regalando otro gran edificio al pueblo alteño por su aporte al país, por su espíritu combativo, defensor de los recursos naturales. Les vamos a entregar un hermoso regalo, un centro cultural del más alto nivel, es un edificio con entidad andina. Los arquitectos han trabajado inspirándose en la gran cultura tiwanakota, inca, y están plasmando en ese edificio esa fortaleza que nos lleva al mundo prehispánico.

Un regalo grande es sin duda la Biblioteca Biográfica, por primera vez vamos a ver a nuestros héroes y heroínas con nombre propio entrando a la historia oficial del país, a la que se le había relegado permanentemente por razones que no conocemos, de clase, sin duda alguna. Ahí están nuestros héroes



“ El Bicentenario es un homenaje a esos pueblos olvidados. Y en ese sentido estamos trabajando en proyectos grandes, como el edificio del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia”.



culturales, nuestros referentes. Ese es nuestro esfuerzo, en eso trabajan todos nuestros repositorios.

—Son regalos importantísimos para Bolivia en su Bicentenario, sin lugar a dudas...

—También le vamos a entregar a Bolivia otro regalo, tal vez del más alto simbolismo. Bolivia participa en las convocatorias del programa Memorias del Mundo de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Cada año sale la convocatoria para todos los países de América Latina y el Caribe, para que postulen documentos de valor singular para comprender la historia regional que está en nuestros archivos; en eso trabaja intensamente nuestro equipo de expertos de los repositorios y centros culturales, y se envía a través de formularios rigurosos a la sede del Comité Regional y de América Latina de Memorias del Mundo, que está conformado por nueve expertos que sostienen una reunión anual en octubre y ahí definen qué documentos serán incorporados en el registro de la Memoria del Mundo.

—¿Cuántas postulaciones tiene Bolivia?

Este año, nosotros estamos postulando siete documentos, un solo ejemplo daré para que vea la calidad de estos documentos: hay un pequeño legajo que la Casa Nacional de Moneda ha seleccionado. Pero ¿qué contiene ese legajo de pocas páginas, de pocos folios? Es

un documento del siglo XVI que titula *Traslado de mitayos de la Intendencia de Puno a la Intendencia de Potosí*. Ahí estamos viendo documentalmente cómo se llevaban a los mitayos para incorporarlos al Cerro Rico de Potosí.

En ese documento vemos qué papel jugaba el cacique de ascendencia incaica, que era el que tenía que reclutar a los mitayos. Pero ¿quién le apoyaba en esa tarea? Su esposa. La esposa del capitán de mita, un indígena de linaje. Como era una autoridad originaria, todos acataban y respetaban sus decisiones. Los mitayos seleccionados, si eran casados, iban con su familia, con su esposa e hijos. Cada mitayo debería costear el costo que implicaba ir durante tres semanas de Puno hasta Potosí y por eso también tenía que llevar su ganado, así dice el documento. Tenían que llevar sus llamas con sus víveres, con los artefactos que iba a utilizar durante todo el recorrido para cocinar cada día, con su mujer, con sus hijos, con nombre y apellidos.

—¿Se tiene todo eso documentado?

—Por primera vez hemos documentado este tema y ese documento estamos postulando (al archivo de Memorias del Mundo). Estamos postulando documentos con todos los repositorios. Cada repositorio tiene la obligación de identificar lo que llamamos tesoros documentales para postularlos a Memorias del Mundo.

Se ha sumado este año la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier (de la ciudad

de Sucre) con una colección sorprendente, que son los documentos de la Academia Carolina.

La Academia Carolina era el centro de intelectuales de la subversión para lograr la independencia, un centro latinoamericano, sudamericano. Los más eximios exponentes de la política de esa época iban hasta Sucre a formarse en San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ahí se ha gestado la idea de la revolución; esos documentos se van a postular.

¿Cuál es nuestro deseo? Somos ambiciosos. Quisiéramos tomar la punta del programa Memorias del Mundo, quisiéramos estar en el tope. ¿Quién lidera? México está en primer lugar, en segundo lugar está Brasil y tercero está Bolivia. Estamos pisándole los talones a Brasil, le vamos a ganar y luego vamos a ir por México, queremos ganar la punta. Ese es nuestro deseo.

Entonces, nuestros repositorios trabajan incansablemente: la Casa Nacional de Moneda está preparando para 2025 una exposición que va a despertar sensaciones en el país, vamos a mostrar ahí las monedas de plata de la fragata de las Mercedes que se hundió cuando estaba viajando desde Potosí hasta España. Fue hundida por los corsarios ingleses. Han recuperado ese tesoro, ese tesoro está en España, y España sabe, obviamente, que parte de esas monedas eran del Cerro Rico de Potosí, acuñadas en la Casa Nacional de Moneda. Estas monedas se quedarán en comodato durante muchos, muchos años. Vamos a poder ver esas monedas acuñadas en Potosí, esa es la gran exposición.



// FOTO: MUSEF

Exposición en el Musef.

Sociedad

Ahora El Pueblo

Bolivia presentó los avances y proyecciones en el uso pacífico de la tecnología nuclear en la 68ª Sesión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrada en Viena, Austria.

Este relevante evento reunió a funcionarios de alto nivel y representantes de los Estados miembros del OIEA en su conferencia anual. En representación del país intervino la directora general ejecutiva de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez Rivera, quien destacó el compromiso de Bolivia con la sostenibilidad y el éxito de su Programa Nuclear, y señaló que sus logros son el resultado de la formación de recursos humanos altamente calificados.

PILARES

La directora de la ABEN enfatizó que el Programa Nuclear Boliviano se basa en dos pilares fundamentales que enmarcan sus objetivos y logros históricos.

El primero es la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, que brinda atención avanzada a pacientes con cáncer. Este servicio, que abarca desde el diagnóstico hasta el tratamiento y seguimiento, ha permitido saldar una deuda social histórica en el ámbito de la salud, ofreciendo atención gratuita a través del Sistema Único de Salud (SUS) para quienes padecen enfermedades oncológicas. La red representa una nueva esperanza de vida para muchos bolivianos.

El segundo pilar es el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN), la primera instalación de su tipo en Bolivia. Este centro apoya la investigación científica y ofrece servicios a sectores clave, como la minería, la agricultura, la gestión hídrica y la salud. Ubicado en la ciudad de El Alto, a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, el complejo incluye tres instalaciones principales: el Complejo Ciclotrón de Radiofarmacia Preclínica para la producción de radiofármacos; el Centro Multipropósito de Irradiación Gamma, que contribuye a la seguridad alimentaria, y el Reactor Nuclear de Investigación, enfocado en la investigación y la formación de recursos humanos.

La directora de la ABEN puntualizó que los avances en



La directora general ejecutiva de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez Rivera.

// FOTO: ABEN

EN LA 68ª CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

Bolivia reafirma su compromiso con el uso pacífico de tecnología nuclear

Este evento permitió compartir proyectos y experiencias en la preparación de estudios de factibilidad para planificar nuevos reactores de investigación con fines pacíficos.

el país en tecnología nuclear están bajo los lineamientos establecidos en la gestión de gobierno del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, quien anunció hace poco la finalización de la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN), con la entrega programada del primer reactor nuclear de investigación boliviano (RB-01) a mediados de la gestión 2025.

La conferencia también sirvió como plataforma para discutir temas relacionados con el desarrollo de infraestructura nuclear, en la cooperación técnica y la gestión de proyectos.

De esta manera, Bolivia reafirma su compromiso con el uso responsable y pacífico de la tecnología nuclear, contribuyendo al bienestar social, al desarrollo sostenible, cuidado del medioambiente, seguridad alimentaria y la calidad de la salud.

Durante la conferencia, Jiménez participó también en el evento paralelo denominado Búsqueda de Caminos en el Despliegue de Reactores de Investigación: Experiencias, Desafíos y Lecciones Aprendidas, organizado por la Corporación Estatal Rosatom de la Federación de Rusia.

A su vez, la directora de la ABEN fue parte de la XXV Reunión del Órgano de Representantes del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (Arcal), donde se abordaron temas cruciales como el fortalecimiento de la cooperación en proyectos regionales como la validación de la técnica del insecto estéril y las capacidades de los ciclotrones. Además, se discutieron gestiones en el área de salud relacionadas con la radioterapia, con el objetivo de implementar y lograr mejores resultados en los proyectos.



Participación boliviana en la conferencia.

// FOTO: ABEN

DELAPAZ
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ

DESCARGA APPLUZ

Te facilitará la vida

REGÍSTRATE Y ACCEDER A TODA LA INFORMACIÓN SOBRE TU SERVICIO

ENDE BOLIVIA

Gestora

SUPLEMENTO ESPECIAL

Gestora BOLIVIA

CAMBIO DE DIRECCIÓN desde el 30 de septiembre

TARIJA

Avenida La Paz esquina calle Ciro Félix Trigo s/n

Atención de lunes a viernes
Hrs.: 08:00 a 16:00

Línea Gratuita **800-10-1610** www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

Entel Informa **entel**

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 055/2024 "ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE SOPORTE SISTEMAS GPS"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 30 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de ofertas	07/10/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción- Ingreso Principal)

NTT Septiembre de 2024



• AHORA EL PUEBLO

La 17ª Feria Internacional del Libro de Cochabamba (FILC), que se celebrará en el recinto ferial de Alalay del 2 al 13 de octubre, exhibirá los grandes proyectos de inversión de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB). Entre estos destacan la Biblioteca Biográfica rumbo al Bicentenario, diversos conversatorios y proyecciones audiovisuales.

El stand de la FC-BCB estará ubicado en el pabellón Cochabamba, donde se mostrará el material bibliográfico producido por la entidad, junto a repositorios nacionales y centros culturales dependientes de esta. También se proyectará un audiovisual que presentará la maqueta del nuevo edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), el Centro de la Revolución Cultural en la ciudad de El Alto, la ampliación y refacción de la Casa Museo Marina Núñez del Prado, y la finalización de las obras de Villa de París, ambos ubicados en La Paz.

La población cochabambina podrá conocer detalles del nuevo edificio del ABNB, en construcción en el barrio Pata Lajastambo de Sucre. Esta obra, diseñada para custodiar y preservar documentos de valor histórico, es además ecológicamente sostenible, con sistemas de cosecha de agua de lluvia y paneles fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica.

Otro proyecto destacado es el Centro de la Revolución Cultural El Alto, una de las inversiones más importantes de la FC-BCB en el marco de los festejos por el Bicentenario de Bolivia. Ubicado en la zona Los Andes, su diseño arquitectónico se inspira en las ruinas de Puma Punku y busca impulsar la participación del sector cultural en la ciudad más joven del país.

Durante la FILC, la FC-BCB ha programado 18 actividades culturales, que incluyen cinco conversatorios, siete presentaciones de libros, una presentación musical y cuatro audiovisuales. Entre ellas, el Museo Nacional de Arte (MNA)

DEL 2 AL 13 DE OCTUBRE

La 17ª Feria del Libro de Cochabamba exhibirá grandes proyectos de la FC-BCB

La Fundación Cultural del BCB invita a la población a visitar su stand, donde se podrá acceder a una amplia oferta literaria y cultural.

ofrecerá un espacio interactivo llamado *El museo donde tú estás*, en el pabellón Juvenil, dirigido a niños, adolescentes y público en general, con actividades de pintura, dibujo y otras formas artísticas.

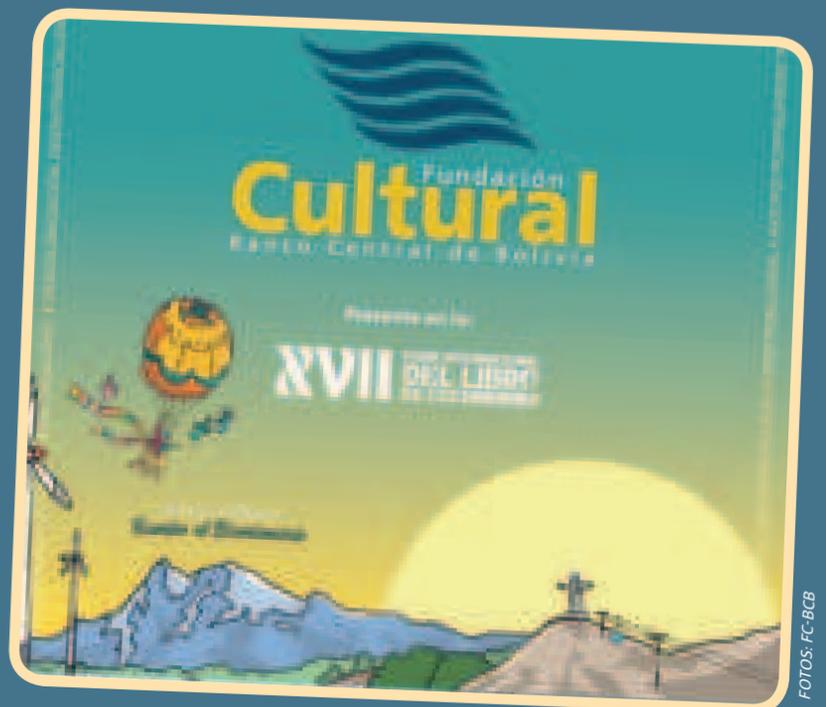
En cuanto a la ampliación y refacción del Centro Cultural Marina Núñez del Prado, esta es una obra muy esperada por gestores culturales y artistas. El proyecto dotará al espacio de nuevos ambientes, como un taller de restauración, salas de exposición, una sala de investigación y un ascensor diseñado para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Además, en 2025, el MNA culminará la restauración de la Villa de París, un proyecto en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid). Construida en 1768 y considerada la más antigua de La Paz, es un testimonio vivo de la arquitectura colonial y ha sido restaurada en tres fases, con una inversión del BCB de Bs 2.747.271.

PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Entre las novedades literarias que la FC-BCB presentará en la FILC destaca la *Biografía colectiva de Oruro*, parte de la colección de la Biblioteca Biográfica Rumbo al Bicentenario. Su presentación tendrá lugar el viernes 4 de octubre en el salón Néstor Taboada Terán. También se lanzarán otras biografías, como *Un quijote del arte: biografía de Walter Solón Romero Gonzáles*, *El alma del canto boliviano: biografía de Gladys Moreno*, y *La vida es linda:*

En la muestra internacional, la FC-BCB presentará al público los grandes proyectos de inversión que encamina rumbo al Bicentenario de Bolivia.



FOTOS: FC-BCB

biografía musicalizada de Nilo Soruco Arancibia.

La Casa Nacional de Moneda también estará presente con la presentación del libro *La Casa Nacional de Moneda: administración de la Sociedad Geográfica de Historia Potosí (1940-1969)*. Además, la Casa de la Libertad (CDL) presentará *Guarasuwe: fuerza y voluntad de un pueblo para no dejar de existir*, una publicación que reafirma la vigencia de esta nación indígena, antes considerada extinta. El MNA, por su parte, lanzará el catálogo de la exposición *Creadoras, mujeres artistas en Bolivia*.

Finalmente, la revista cultural *Piedra de Agua*, en su edición 33, será presentada por la FC-BCB y el Centro de la Revolución Cultural, con un enfoque en las industrias culturales y creativas en Bolivia. Esta edición será moderada por David Aruquipa Pérez, jefe nacional de Gestión Cultural de la FC-BCB. Así también, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore exhibirá la última serie de dibujos animados: *Sonidos y espacios musicales*. La presentación contará con la presencia de los artífices del material: Christopher Rojas, Adriana García y Mariela Viscarra.



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	JHONNY REVOLLO BALTAZAR
ORURO	INVALIDEZ	JUAN CARLOS CHAMBI ACARAPI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	VICTORIA BARRON REBOLLO DE DURAN
LA PAZ	INVALIDEZ	FELIX TUCO APAZA
COCHABAMBA	MUERTE	GONZALO HERNAN VELASCO PEÑARANDA
COCHABAMBA	MUERTE	IVAN GONZALO MARQUEZ CORI
BENI	MUERTE	HELEN SALINAS OLIVA
COCHABAMBA	MUERTE	CONSUELO NUÑEZ LIMACHI
SANTA CRUZ	MUERTE	ORLANDO AÑEZ CHAVEZ
LA PAZ	MUERTE	ANTONIO ARUQUIPA VELA
LA PAZ	MUERTE	BEIMAR ALEJANDRO HUANCA RENFIJO
LA PAZ	MUERTE	ROLANDO DAVID TITO CONDORI
LA PAZ	MUERTE	CESAR GABRIEL CASTRO GUILLEN
ORURO	MUERTE	FRANZ FREDDY TAPIA TRONCOSO

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	SONIA PACO PEREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	RODOLFO CHOQUE GABRIEL
LA PAZ	INVALIDEZ	SUSANA MARCELA GONZALES CHAVEZ
LA PAZ	INVALIDEZ	CARLOS MARTIN MACHICADO SEJAS
LA PAZ	INVALIDEZ	MARCIAL PABLO GONGORA ALMANZA
ORURO	INVALIDEZ	ORLANDO MARTINEZ CHOQUE
ORURO	INVALIDEZ	LUCIA MORA RAMIREZ

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN AUTOS DE RECHAZO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	NANCY VIRGINIA ZAPANA CARRILLO
LA PAZ	INVALIDEZ	MAXIMA DIONICIA MAMANI QUISPE
LA PAZ	INVALIDEZ	MARTHA FLORENCIA MENDOZA POMA

Considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora)" y habiendo sido rechazada la solicitud de Revisión de Dictamen interpuesto por el Asegurado y/o sus derechohabientes, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) emitió el correspondiente Auto de Rechazo

La Paz, 29 de septiembre de 2024

Línea Gratuita
800 10 1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2024

La empresa DATACOM S.R.L., invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus propuestas para el siguiente proceso de contratación:

“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2024-2025” (Primera Convocatoria)

Los interesados podrán obtener y recabar el Pliego de Condiciones, para su descarga sin costo en la página web de DATACOM S.R.L.: www.datacom.com.bo a partir del 29 de septiembre de 2024.

La Paz, septiembre de 2024

Desde el martes 1 de octubre de 2024

8VO GRUPO DE CONTRIBUYENTES

Deberán emitir facturas únicamente a través de la modalidad de facturación en línea asignada



El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) recuerda que desde el 1 de octubre de 2024 deberán emitir Documentos Fiscales Digitales, a través de la modalidad de facturación en línea asignada, los contribuyentes del Régimen General listados en el Anexo de la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 0040000003, de 8 de enero de la presente gestión.

Beneficios de la facturación electrónica

- Reducir costos en papel y almacenamiento de facturas impresas
- Evita la pérdida y la falsificación de facturas
- La información de la factura electrónica se almacena automáticamente en el banco de datos del SIN
- Evita los errores en la transcripción de la información de las facturas
- Sugiere formularios pre-llenados de las declaraciones anuales por IVA, IR y RC-FyB
- Evita los riesgos



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica a los Operadores de Comercio Exterior y público en general que, en cumplimiento del Numeral Séptimo de la Resolución Ministerial N° 609, de 21 de diciembre de 2023, el Arancel Aduanero de Importaciones - 2024 (AAI-2024) ha sido actualizado, al cual se podrá acceder a través de su respectivo Código QR.

La mencionada actualización del AAI-2024 incluye las nuevas alícuotas del Gravamen Arancelario (GA) para la importación de: i) materias primas de medicamentos mediante Decreto Supremo (D.S.) N° 5210, ii) agroquímicos y maquinaria agrícola (D.S. N° 5212), iii) maíz (D.S. N° 5223) dando cumplimiento a los compromisos asumidos en el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción.

Por otra parte, este documento contempla el diferimiento del GA para la importación de trigo y harina de trigo (D.S. N° 5195) y además de las plantas industriales para la producción de Biodiésel (D.S. N° 5197).

Asimismo, incluye las nuevas alícuotas del GA y del Impuesto a los Consumos Específicos para la importación de vehículos con Tecnología Flex Fuel e Híbridos Auto Recargables (D.S. N° 5142); así como, el diferimiento del GA para la importación de neumáticos, motores y ruedas, usados (D.S. N° 5189).

Finalmente, en la actualización del AAI-2024, se identifica, las mercancías que deben presentar el Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico - CCRT y el Certificado de Reglamento Técnico de Muestra - CRTM para su importación, en cumplimiento a los siguientes Reglamentos Técnicos:

No.	REGLAMENTO TÉCNICO	DECRETO SUPREMO No.
1	Medidores de Agua Potable	5070
2	Modelo de Balanzas	5103
3	Lámparas LED	5121

La Paz, 29 de septiembre de 2024

Internacional

• Sputnik Mundo

El indicador subió 11 puntos desde que asumió Milei, y se registró la cifra más alta en 20 años: cinco millones de personas cayeron en la pobreza en el primer semestre de 2024. Además, dos de cada tres niños son pobres. “Estamos asistiendo a un terrible y acelerado daño en el tejido social”, dijo el sociólogo Eduardo Donza.

Por primera vez en 20 años, más de la mitad de los argentinos son pobres. En el primer semestre del año, la pobreza llegó al 52,9% de la población: se trata de un drástico salto de 11,2 puntos respecto a la última medición, a fines de 2023. La vertiginosa subida es inédita en la historia reciente: desde que asumió la presidencia Javier Milei, en diciembre pasado, 5,5 millones de personas cayeron de la clase media.



EL FLAGELO GOLPEA con más fuerza a niños y ancianos. Dos de cada tres menores vive en la pobreza.



DESDE QUE ASUMIÓ MILEI, EL INDICADOR SUBIÓ 11 PUNTOS

La pobreza se dispara en Argentina al 52,9% por primera vez en 20 años

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, también empeoró la indigencia, que pasó del 12% al 18,1% en el primer semestre del año.

INDIGENCIA

Según informó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec), también empeoró la indigencia –pobreza extrema–, que se disparó del 12% al 18,1% en el primer semestre del año. Los números hablan por sí solos: 8,5 millones de argentinos no tienen cubiertas las necesidades alimentarias.

El flagelo golpea con más fuerza entre niños y ancianos. Uno de los rostros más duros de la crisis remite a las infancias: dos de cada tres menores de 14 años (66,1%) vive en la pobreza, y uno de cada cinco (27%) en la indigencia. Entre los adultos, el cuadro no es mucho más favorable: entre el primer semestre de 2023 y el mismo periodo de 2024 se duplicó el porcentaje de mayores de 65 pobres, pasando del 13,2% al 29,7%.

Las cifras constituyen los valores más elevados en dos décadas, cuando en 2004 se había registrado una pobreza del 55,3% y una indigencia del 19,5%, como coletazos de la trágica crisis social vivida en 2001, que culminó con la sucesión de



// FOTO: SPUTNIK

Argentinos en espera para recibir una comida gratis proporcionada por el comedor comunitario de la Casa Comunitaria del Fondo.

cinco presidentes en 11 días y la muerte de 39 manifestantes.

Sin embargo, el flagelo no azota a todo el país por igual. Mientras que en Buenos Aires – el distrito más rico – la pobreza alcanzó al 23,1% de la población, en el norte argentino la cifra roza el triple: en las provincias de Formosa y Chaco asciende al 67,6% y al 76,2%, respectivamente.

DE MAL EN PEOR

“Los argentinos atraviesan un claro empeoramiento de sus condiciones de vida. Los ingresos están muy deteriorados”, dijo Eduardo Donza, sociólogo e investigador del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina.

Señaló que uno de los motivos centrales del salto de 11

puntos en la cantidad de pobres en apenas un semestre responde a los efectos de las medidas económicas dispuestas por el gobierno de Milei. “La devaluación del 120% se transmitió directo a los precios, pero los recursos de las familias no aumentaron en igual medida”, apuntó Donza.

EN UN BOMBARDEO EN BEIRUT

Israel asesina a Hasán Nasralá, el máximo líder de Hezbolá

• Sputnik

El Ejército de Israel anunció ayer que el líder de Hezbolá, Hasán Nasralá, murió en un ataque en Beirut, la capital del Líbano, el 27 de septiembre. Además, informó que en la ofensiva también fallecieron varios comandantes del movimiento, incluido Ali Karki, comandante del Frente Sur.

Nasralá fue uno de los fundadores del Partido de Dios o Hezbolá, y lo lideró durante 32 años como su secretario general. Israel lo responsabiliza directamente de la muerte de muchos civiles y soldados israelíes.

El portavoz de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), Daniel Hagari, indicó que “siguiendo información precisa del sistema de seguridad israelí, los aviones de combate de la Fuerza Aérea de Israel llevaron a cabo un ataque selectivo con-

tra el cuartel general central” de la organización Hezbolá, que estaba ubicado bajo tierra, debajo de un edificio residencial en el área de Dahiya en Beirut.

“El ataque se llevó a cabo cuando la cadena de mando superior de Hezbolá operaba desde el cuartel general”, agregó.

Israel y el Líbano se encuentran en una guerra no declarada desde el 8 de octubre, como gesto de solidaridad con el movimiento palestino Hamás, tras su incursión armada por el Ejército israelí.

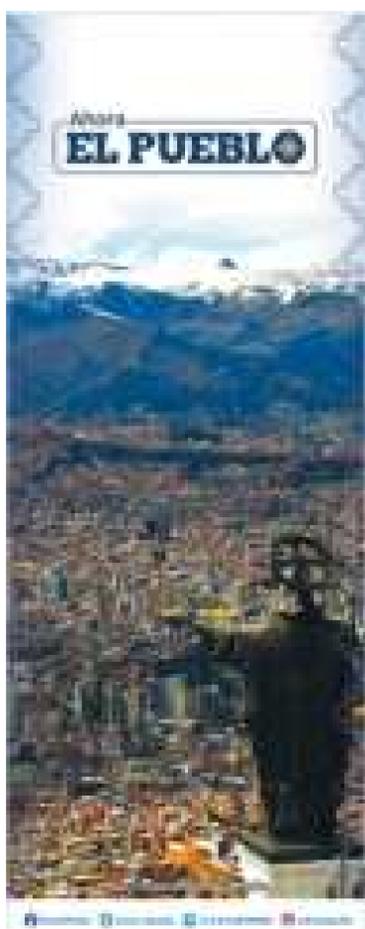
// FOTO: SPUTNIK



Hasán Nasralá fue el máximo líder de Hezbolá durante 32 años.

		<h1 style="text-align: center;">BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</h1> <h2 style="text-align: center;">CONVOCATORIA</h2> <h3 style="text-align: center;">PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS</h3>				
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 135/2024-2C PRECIO REFERENCIAL: Bs999.999,39 	OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 16 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	27/9/2024	IP: 3/10/2024 Horas 11:30	7/10/2024 Horas 11:30	10/10/2024 Horas 13:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: GCristhian Alba (Int. 4719) calba@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Ana Gabriel Aguirre (Int. 4747) aaguirre@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-C N° 156/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs370.000,00 	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PROTECCIÓN DE DATOS DLP	26/9/2024	-----	-----	9/10/2024 Horas 09:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Miguel A. Pacheco Cardozo (Int. 1120) mpacheco@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-C N° 154/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs83.598,02 	"ADQUISICIÓN DE PITAS"	26/9/2024	-----	-----	3/10/2024 Horas 13:30	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Jacqueline Chura Valero (Int. 2084) jchura@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 161/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs999.999,98 	OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 25 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	27/9/2024	IP: 03/10/2024 Horas 12:30	7/10/2024 Horas 15:30	10/10/2024 Horas 14:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Víctor Hugo Huanca (Int.4719) vhuanca@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Ana Gabriel Aguirre (Int. 4747) aaguirre@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 063/2024-2C PRECIO REFERENCIAL: Bs659.992,97 	OBRA DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	27/9/2024	IP: 03/10/2024 Horas 10:00	7/10/2024 Horas 10:00	10/10/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Omar Espejo (Int. 4721) oespejo@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Ana Gabriel Aguirre (Int. 4747) aaguirre@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-C N° 159/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs128.903,00 	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS PARA SHAFTS, SWIFT, RRHH Y CCP	27/9/2024	IP: 02/10/2024 Horas 11:00	-----	7/10/2024 Horas 13:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Jhesenia Vargas (Int. 4729) jcvargas@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Hugo Hidalgo Huaras Vargas (Int. 4575) hhuaras@bcb.gob.bo

* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC. Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.



Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 060/2024
"SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS BEYOND TRUST - CUENTAS PRIVILEGIADAS"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 30 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de ofertas	02/10/2024	17:00 (GTM-4)	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja. (Recepción-Ingresa Principal)

NTT Septiembre de 2024

UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales

ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA PROPORCIONAR ENERGÍA ALTERNA AL CPD DE UNIVIDA S.A.

UNI/GNAF/JNA/IP/03/2024

INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERA CONVOCATORIA

- Solicitud y Entrega del Pliego de Condiciones:** Solicitar al correo electrónico: proveedores@univida.bo
- Fecha:** A partir del 30/09/2024
- Hora:** 08:30 a.m.
- Consultas vía Correo Electrónico:** La empresa **Proveedora** deberá enviar sus consultas a proveedores@univida.bo
- Fecha:** 03/10/2024
- Hora:** De 00:01 a.m. a 23:59 p.m.
- Respuestas a Consultas:** Respuesta vía correo electrónico a todos los Proveedores.
- Fecha:** 04/10/2024
- Inspección Previa:** La Paz: Avenida Camacho N° 1415 Edificio Crispieri, Planta Baja, Zona Central.
- Fecha:** 07/10/2024
- Hora:** De 08:30 a.m. a 17:00 p.m.
- Lugar para presentar Propuestas**
La Paz - Bolivia: Avenida Camacho N° 1485 Edificio La URBANA, Piso 3, Zona Central.
- Fecha límite de presentación de Propuesta:** **Miércoles 09/10/2024**
- Hora:** 15:00 p.m.

Septiembre de 2024

// FOTO: APG

La Selección nacional comenzó a trabajar ayer con pelota.

Villegas comienza a definir sistema de juego y equipo

• Reynaldo Gutiérrez

Después de tres días de trabajo regenerativo en la parte física, a partir de hoy la Selección boliviana comenzará con la preparación técnico-táctica y futbolística para definir el sistema de juego y el equipo titular que el técnico Óscar Villegas presentará en el duelo contra Colombia, que se jugará el jueves 10 de octubre en el estadio Municipal de El Alto desde las 16.00, por la novena fecha de las Eliminatorias al Mundial 2026.

Cinco días después tendrá una difícil visita al seleccionado argentino, por la fecha 10, en el estadio Más Monumental de Buenos Aires, a partir de las 20.00.

El oncenio inicial que planteará Villegas tendrá dos variantes obligadas

con relación al plantel que alineó en el juego contra Venezuela (4-0), en el escenario alteño. Por lesión, no estarán el golero Carlos Emilio Lampe ni el volante ofensivo Henry Vaca. El reemplazante de Lampe será Guillermo Viscarra, salvo que los otros dos arqueros Bruno Poveda y Alejandro Torres demuestren que están en mejores condiciones que el guardameta atigrado.

En el caso del sustituto de Vaca, hay varias opciones. El principal candidato es Miguel Terceros, quien fue importante en el duelo contra Chile. Dependiendo de cómo llegue, la otra alternativa es Adalid Terrazas, quien se adapta a la forma de juego que pretende el técnico Villegas, y también se presentan como posibilidad Jeyson Chura y Lucas Chávez.

La última decisión la tomará el técnico, quien observará el rendimiento de los aspirantes durante los entrenamientos, y el que mejor se ajuste al juego intenso, rápido y con mucha presión arriba será el elegido.

PRÁCTICAS

El equipo nacional prosiguió ayer sus entrenamientos en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde realizó un trabajo de calentamiento físico para completar la tarea con dominio de balón, en función defensiva y de ataque.

En la práctica no tomó parte el defensor Marcelo Suárez, quien se quedó en el hotel por una dolencia estomacal, que con tratamiento médico se lo espera tener recuperado para la sesión de hoy.

En tanto, los futbolistas Ramiro Vaca y Pablo Vaca desarrollaron una labor diferenciada por dolores musculares.

TRES INCORPORADOS

En la sesión de ayer participaron tres nuevos jugadores que se incorporaron a la concentración del seleccionado nacional: el lateral Widen Saucedo, quien fue llamado para reemplazar al lesionado Yomar Rocha, y los 'legionarios' Luis Haquín, que juega en el Ponte Preta, y Enzo Monteiro, que milita en el Santos, ambos clubes de Brasil.

Los dos jugadores, por gestiones de la Federación Boliviana de Fútbol, fueron liberados con anticipación a la norma FIFA, que señala cinco días antes de cada partido oficial de las clasificatorias.

La Verde proseguirá hoy su labor preparatoria en escenario por definir.



El fisioterapeuta de la Verde, Rudy Romero examina la rodilla izquierda de Pablo Vaca, quien hizo trabajo diferenciado.

Tórrez es el nuevo convocado

El defensor Marcelo Tórrez es el nuevo jugador convocado a la Selección boliviana. La Federación Boliviana de Fútbol (FBF), mediante un comunicado oficial, hizo conocer el llamado del jugador al equipo nacional.

"El cuerpo técnico de la Selección comunica la convocatoria a la Selección Absoluta del jugador Marcelo Tórrez de los registros del club Santos FC de Brasil, quien se sumará en las próximas horas a la concentración

para los partidos de las Eliminatorias de octubre 2024", dice la notificación.

Se estima que su arribo a La Paz se dará entre hoy y mañana, tomando en cuenta que recibió el permiso de su club para incorporarse al seleccionado nacional.

INVITADO

También fue citado, aunque en calidad de invitado, el arquero de Always Ready Fabián Pereira, de 18 años, para entrenarse con la Selección nacional.

// FOTO: APG



Jugadores de GV San José festejan la victoria de visitante.



0-1



Independiente

GV San José

12. Gustavo Salvatierra
94. Daniel Eid
3. Wilfredo Soletto
29. Sebastián Ibars
25. Daniel Castellón
27. Diego Navarro
50. Diego Vargas
(65. Matías Romero)
30. Alejandro Bejarano
(97. Daniel Porozo)
33. Francisco Gatti
(10. Thomaz Santos)
9. Gustavo Cristaldo
11. Juan Godoy

22. Rodrigo Banegas
2. Jhoni Ramallo
33. Andrés Landa
15. Líder Yanarico
14. Caleb García
(28. Gustavo Morales)
8. Víctor Melgar
7. Saúl Torres
31. Hernán Rodríguez
(5. Augusto Seimandi)
11. Javier Sanguinetti
17. Ronaldo Sánchez
10. Brian Sobrero
(20. Percy Loza)

DT: Marcelo Robledo

DT: Julio C. Baldivieso

GOL:

GOL: Javier Sanguinetti
36'.

Ciudad: Sucre

Estadio: Patria

Árbitro: Herlan Salazar (La Paz)

Asistentes: Rubén Flores y Miguel Villanueva

Público: 3 mil personas aproximadamente

GV San José se afirma en la zona de clasificación

• **Reynaldo Gutiérrez**

Gualberto Villarroel San José derrotó por la mínima diferencia (1-0) a Independiente y dio un salto hasta el tercer lugar en la tabla de posiciones del torneo Clausura de la División Profesional, además de afirmarse en la zona de clasificación a un torneo internacional. El partido de la fecha 17 se disputó ayer en el estadio Patria de Sucre.

El equipo orureño dirigido por Julio César Baldivieso festejó su cuarta victoria al hilo en el campeonato. Con Rodrigo Banegas como figura, atajó todos los remates que llegaron a su arco, sumó tres puntos sin antes pasar por la zozobra generada por el elenco local.

'Inde' dominó las acciones y llegó con sensación de gol sobre el arco contrario desde el principio, pero se topó con la gran actuación de Banegas, quien ingresó a la formación titular minutos antes del ingre-

so del equipo al campo de juego por decisión del cuerpo técnico.

El gol de la visita fue conseguido por Javier Sanguinetti, a los 36 minutos, con un disparo de zurda ganó con el cuerpo la posición del balón dentro del área y definió para el 1 a 0.

El local pudo igualar el marcador en tres ocasiones con remates de Juan Godoy, pero Banegas los impidió.

En el complemento, Thomaz Santos probó un disparo de media distancia que Banegas atajó.

El cuadro dirigido por Baldivieso tuvo la chance de ampliar la cuenta con un penal que ejecutó Ronaldo Sánchez, pero mandó el balón alto y desviado, a los 70 minutos.

La visita comenzó a defender el resultado y en un rápido contragolpe, Sánchez remató una pelota con el pie derecho, el arquero Gustavo Salvatierra la manoteó y el travesaño terminó por despejar el peligro. Así finalizó el compromiso.



Gustavo Cristaldo (9) de 'Inde' se prepara a rematar un balón ante la marca de dos defensores del rival.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Bolívar	16	11	4	1	33	5	+28	37
2 The Strongest	16	8	6	2	26	16	+10	30
3 GV San José	17	8	3	6	28	20	+8	27
4 Oriente Petrolero	16	8	2	6	25	21	+4	26
5 Wilstermann	16	6	5	4	15	11	+4	24
6 Real Tomayapo	16	7	3	6	21	23	-2	24
7 Aurora	16	5	8	3	31	31	0	23
8 Blooming	16	7	2	7	21	21	0	23
9 Nacional Potosí	16	6	5	5	22	24	-2	23
10 Always Ready	16	5	5	5	18	15	+3	21
11 Independiente	17	4	7	6	25	31	-6	19
12 San Antonio	16	5	4	7	20	28	-8	19
13 'U' de Vinto	16	4	5	7	16	20	-4	17
14 Guabirá	16	3	4	9	21	31	-10	13
15 Royal Pari	16	2	6	8	15	25	-10	12
16 Real Santa Cruz	16	3	3	10	13	28	-15	12

Aurora quiere rehacerse con un triunfo

Aurora enfrentará a Guabirá con la necesidad de ganar para reivindicarse de la goleada que sufrió en su última presentación ante Oriente Petrolero (0-5) en Santa Cruz. El partido de la fecha 17 del torneo Clausura de la División Profesional se disputará hoy en el estadio Félix Capriles desde las 19.30.

El Equipo del Pueblo acusa un rendimiento disparado; en algunos encuentros mostró buen juego y contundencia en la definición, y en otros fue presa fácil de sus rivales, situación que preocupa a la dirigencia.

Los últimos resultados adversos ponen en riesgo la continuidad del entrenador Sergio Órteman (foto), quien expresó su confianza en una levantada por el trabajo que se realizó en los días previos al duelo.

En tanto, Guabirá, club sumido en los últimos lugares de la tabla de posiciones en el Clausura y la acumulada, tiene la difícil misión de sumar unidades en su visita al



Capriles para salir de la comprometida zona del descenso indirecto, porque está lejos de dar pelea para ingresar al lote de equipos clasificados a un torneo internacional. Encima perdió en su última actuación de local, ante San Antonio (1-2).

Arbitrará el compromiso el tarijeño Bladimir Rueda, asistido desde las bandas por Luis León y Edil Gareca.

// FOTO: FBG



Sudamericano de Golf

Pérez y Onishi fueron los mejores de Bolivia

• Reynaldo Gutiérrez

Los golfistas Mateo Pérez y Mayumi Onishi fueron los mejores bolivianos en la competencia Individual del Sudamericano Prejuvenil por Equipos, que finalizó ayer en Curitiba, Brasil, al ubicarse en el decimosegundo y decimonoveno puesto, respectivamente.

Después de cuatro rondas de intensa competencia en tres diferentes categorías, acabó el torneo internacional en el campo del Clube Curitiba de Golfe.

Ayer se jugaron los últimos 18 hoyos del evento que tuvo a los mejores golfistas menores de 15 años de Sudamérica.

CERCA DEL TOP-10

Pérez estuvo muy cerca de meterse entre los 10 primeros

puestos al acabar en la decimosegunda casilla.

Terminó la última ronda con 77 golpes para un resultado final de 307. Luis Justiniano finalizó en el 24 (318) y Santiago Rojas en el 25 (322).

El colombiano Emilio Vélez se consagró campeón del torneo (282), seguido por el chileno Enrique Larrain y el argentino Fermín Guerendiain (ambos con 291).

ENTRE LAS 20

Onishi acabó dentro del Top-20 de Individual Damas al situarse en la decimonovena casilla.

Ayer logró 84 golpes en la cuarta ronda para finalizar en el torneo con 331. Irene Diaz-Saubidet terminó en el 27 (346) y Carolina Paz en el 29 (352).

La peruana Alexandra Snyder ganó el título sudame-

ricano (285), escoltada por las colombianas María Tablante (299) y Gabriela Torres (300).

OTRAS CATEGORÍAS

Ambas representaciones se situaron en la novena casilla de la competencia por equipos. Los varones lograron 623 golpes y las damas, 671.

Colombia salió vencedora en la rama masculina (580) y Perú se impuso en la femenina (598).

Onishi y Justiniano fueron los mejores del país en Equipos Mixtos al situarse en la casilla 21 (649). Paz y Pérez acabaron en el 26 (659); mientras que Diaz-Saubidet y Rojas en el 28 (668).

Los colombianos Cristina Álvarez y Vélez se proclamaron campeones (586).

Osasuna deja sin invicto al Barcelona

El Osasuna goleó ayer por 4-2 al Barcelona en la Liga de fútbol de España y bajó de las nubes al equipo catalán, que llegó al duelo con paso perfecto.

Los rojillos aguantaron la presión durante los primeros compases del cotejo y, después de asentarse en la cancha, lograron tomar la delantera gracias al gol del croata Ante Budimir, en el minuto 18.

Apenas unos instantes después, en el 28, el Osasuna recuperó un balón en el centro del campo, y Bryan Zaragoza definió a placer, en el mano a mano contra el arquero azulgrana Iñaki Peña.

Según el exárbitro de la Liga de España Iturralde González, la recuperación por parte del Osasuna fue ilegal, pues hubo un pisotón sobre el jugador del Barcelona que llevaba el balón en el momento de la pérdida (el VAR no intervino).

Así ambos equipos llegaron al medio tiempo en el estadio El Sadar de Pamplona.

A los 53', el portero rojillo Sergio Herrera cometió un error: primero pasó mal el balón y luego falló desastrosamente un disparo flojo en extremo de Pau Víctor, quien se acreditó así un gol insólito.

Con el descuento, el Barcelona fue a por todas por el empate, sin embargo, en el 72, el zaguero central culé Sergi Domínguez derribó dentro del área a Budimir y el propio ariete, de penal, marcó su segundo tanto del partido.

En el 85, Abel Bretones sentenció el cotejo, con un golazo descomunal, desde fuera del área, a más de 35 metros.

Ya con todo definido, Lamine Yamal, que había entrado de cambio en la segunda mitad, maquilló el resultado final, con un gol impresionante.



Uno de los cuatro goles que marcó el Osasuna ante el Barcelona.

// FOTO: PRENSA LATINA

// FOTO: X.COM



Los 30 clubes clasificados al Mundial de Clubes 2025. Faltan dos.

La FIFA presenta las sedes y los estadios del Mundial de Clubes 2025

Toma forma el Mundial de Clubes 2025. Ayer se conocieron las sedes y los estadios de los Estados Unidos en donde se jugará el torneo organizado por la FIFA, del 15 de junio al 13 de julio del próximo año. Quedaron confirmados ocho recintos.

Resta conocer todavía a dos equipos para complementar los 32 que jugarán el certamen a mitad de 2025: el campeón de la Copa Libertadores 2024 y el equipo anfitrión, que saldrá de la MLS e Inter Miami como gran candidato.

Fueron confirmadas siete sedes en total, pero son ocho los es-

tadios elegidos para jugar el Mundial de Clubes 2025. La mayoría de ellos se ubican en la Costa Este, una decisión de la propia FIFA para tratar de que los clubes de Europa puedan jugar allí y no tener dificultades con los horarios para lograr vender los derechos televisivos, un punto importante desde el aspecto económico.

Las sedes elegidas para el Mundial de Clubes 2025 son Miami, Seattle, Los Angeles (Pasadena), Orlando, Atlanta, Nashville, Charlotte, Cincinnati, Washington DC, Philadelphia y Nueva Jersey. Los 12 estadios seleccionados son:

1. Hard Rock Stadium, Miami, Florida.
2. Lumen Field, Seattle, Washington.
3. Rose Bowl, Pasadena, Los Angeles, California.
4. Camping World Stadium, Orlando Florida.
5. Inter&Co Stadium, Orlando, Florida.
6. Mercedes Benz Stadium, Atlanta, Georgia.
7. Geodis Park, Nashville, Tennessee.
8. Bank of America Stadium, Charlotte, Carolina del Norte.
9. TQL Stadium, Cincinnati, Ohio.
10. Audi Field, Washington DC.
11. Lincoln Financial Field, Philadelphia, Pensilvania.
12. MetLife Stadium, East Rutherford, Nueva Jersey.

www.impuestos.gob.bo

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0370-01

LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de los contribuyentes: **ARUQUIPA TICONA JULIA** con NIT/C.I. N° 2707129015, **MORALES TICONA MONICA ALCIRA** con NIT/C.I. N° 4995527016, **QUISPECAHUANA TICONA CRISTINA VIRGINIA** con NIT/C.I. N° 4245169018, **ROQUE MAMANI RAMIRO** con NIT/C.I. N° 5482943012, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	ORIGEN DE LA DEUDA	N° ORDEN/TRAMITE	PIET y/o PLIEGO DE CARGO	MONTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA HISTÓRICA EN UFV/BS.
1	ARUQUIPA TICONA JULIA NIT/C.I. N° 2707129015	DDJJ	16671539, 16390567, 16767891, 16073347, 16767965, 16073347, 16767965, 16492445, 16897203, 86798272777 y 130803357	213300038215 de 01 de abril de 2015	Bs. 44.132.- (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)
2	MORALES TICONA MONICA ALCIRA NIT/C.I. N° 4995527016	DDJJ	2185880122, 2190274408, 2196293822, 2196293850, 2196293861, 2198129948, 2198131098, 2198333750, 21105390301, 21105391775, 21105393042, 21105443451, 21105443473 Y 21105463935	332221000279 de 04 de febrero de 2022	Bs. 11.444.- (ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)
3	QUISPECAHUANA TICONA CRISTINA VIRGINIA NIT/C.I. N° 4245169018	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	172121000210	332121001806 de 16 de junio de 2021	BS. 23260.- (VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	172021000676	332121001208 de 17 de abril de 2021	BS. 9.846.- (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)
		DDJJ	2185213298, 2185885397, 2186645821, 2186645878, 2187248188, 2187991660, 2190204112, 2191175246, 2191959553, 2192659300, 2193383897 Y 2194236098	332121001376 de 19 de mayo de 2021	BS. 67.709.- (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)
4	ROQUE MAMANI RAMIRO NIT/C.I. N° 5482943012	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	172121000282	332221000922 de 19 de mayo de 2022	BS. 118.588.- (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	171821000008	331821000324 de 17 de abril de 2018	BS. 148.700.- (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	172121000281	332221000923 de 19 mayo de 2022	BS. 242.744.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme al Art. 47 de la Ley No.2492.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DE LOS INMUEBLES** de los sujetos pasivos mencionados anteriormente con el siguiente detalle:

No.	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE
1	URBANIZACION SANTOS LOTE 4, MANZANO B, SOBRE CALLE S/N	(LOTE DE TERRENO)	300.00 Metros ²	2.01.4.01.0097237	Bs.242.138,34.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 34/100 BOLIVIANOS)	Bs. 87.472,48.- (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 48/100 BOLIVIANOS)
2	URBANIZACION REY DE REYES LOTE N.º 27, MANZANO "B"	(LOTE DE TERRENO)	250.03 Metros ²	2.01.4.01.0224569	Bs. 176.655,38.- (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 38/100 BOLIVIANOS)	Bs. 63.816,76.- (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 76/100 BOLIVIANOS)

No.	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE) SOBRE EL 25% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE
-----	-----------	---------------	------------------------	----------------------	---	---

3	URBANIZACIÓN ANEXO MERCURIO LOTE 3, MANZANA H, S/ AV. HUATAJATA	(LOTE DE TERRENO)	264.00 Metros ²	2.01.4.01.0149113	Bs.432.087,21.- (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE 21/100 BOLIVIANOS)	Bs. 78.045,75.- (SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO 75/100 BOLIVIANOS)
---	---	-------------------	----------------------------	-------------------	---	---

N°	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA 15% MENOS RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE
4	URB. 16 DE FEBRERO MANZANA 113, LOTE 6"	(LOTE DE TERRENO)	200.00 Metros ²	2.01.4.01.0263210	Bs. 691.192,01.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 01/100 BOLIVIANOS)	Bs.166.462,08.- (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 08/100 BOLIVIANOS)

GRAVÁMENES, ACREEDORES, COPROPIETARIOS O USUFRUCTUARIOS
El inmueble de la contribuyente ARUQUIPA TICONA JULIA objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravámenes vigentes bajo los asientos: B-2 (hipoteca); B-3 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se encuentra sin registro sobre deudas impositivas y/o de servicios.
El inmueble de la contribuyente MORALES TICONA MONICA ALCIRA objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravámenes vigentes bajo los asientos: B-1 y B2 (hipoteca); B-3 y B-4 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se encuentra sin registro sobre deudas impositivas y/o de servicios.
El inmueble de la contribuyente QUISPECAHUANA TICONA CRISTINA VIRGINIA objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravámenes vigentes bajo los asientos: B-1, B-2, B-3 y B-5 (hipoteca); B-4 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se encuentra sin registro sobre deudas impositivas y/o de servicios.
El inmueble de la contribuyente ROQUE MAMANI RAMIRO objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravámenes vigentes bajo los asientos: B-1, B-2, B-3 y B-5 (hipoteca); B-4 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se encuentra sin registro sobre deudas impositivas y/o de servicios.

Martillero: LUIS FERNANDO LIMACHI NINA - RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO a.i. conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIA DE GOBIERNO: M.Sc. Geessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro de manera excepcional el Martillero aceptará el empego de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base de la segunda audiencia según el siguiente detalle:

INMUEBLE	20% DEL PRECIO BASE EN BS.	SALDO EN BS. DEL PRECIO BASE EN CASO DE ADJUDICACIÓN	HORA DE AUDIENCIA
URBANIZACION SANTOS LOTE 4, MANZANO B, SOBRE CALLE S/N	17.494,50	69.977,98	15:00 p.m. A 15:15 p.m.
URBANIZACION REY DE REYES LOTE N.º 27, MANZANO "B"	12.763,35	51.053,40	15:15 p.m. A 15:30 p.m.
URBANIZACION ANEXO MERCURIO LOTE 3, MANZANA H, S/AV. HUATAJATA	15.609,15	62.436,60	15:30 p.m. A 15:45 p.m.
URB. 16 DE FEBRERO MANZANA 113, LOTE 6"	33.292,42	133.169,66	15:45 p.m. A 16:00 p.m.

Depósito que deberá realizarse a la cuenta No. 10000030279893 del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES", asimismo, deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital El Alto ubicada en la Avenida del Arquitecto N.º 100 esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol, a partir de Horas: 15:00 p.m. del día **Miércoles 16 de Octubre de 2024**, en el orden del cuadro precedente.

INMUEBLE	CÓDIGO	INMUEBLE	CÓDIGO
URBANIZACION SANTOS LOTE 4, MANZANO B, SOBRE CALLE S/N	BI-21-2023-618-3	URBANIZACIÓN ANEXO MERCURIO LOTE 3, MANZANA H, S/AV. HUATAJATA	BI-21-2023-620-3
URBANIZACION REY DE REYES LOTE N.º 27, MANZANO "B"	BI-21-2023-621-3	URB. 16 DE FEBRERO MANZANA 113, LOTE 6"	BI-21-2023-619-3

Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación de los inmuebles:

El Alto, septiembre de 2024

MSA/JTT/MFMA/VQC
Cc: GDEA/DJCC

Línea gratuita 800-10-3444

Ahora **EL PUEBLO**

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos, ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES, de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Cuentas a Cobrar EX-NOTARIAS FE PUBLICA - GESTIONES 2022-2023 Y 2024

Al 22 de Septiembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

C.I.	NOMBRE	IMPORTE (BS.)
2442489	SILVIA CRETZEL PEÑA BARRIOS	6.703,00
2733714	EVA ROMERO SAAVEDRA	1.233,00
3403804	MARIA PATRICIA YUGAR ARUNI	476,00
3795492	GUILDER SANIZO VILLAZON	654,00
3974163	JAVIER GENARO LAURA CHUCA	12.549,00
4287616	SINAI CORE OCHOA PEREZ	960,00
127470	TANYA TERESA PRADA JUNIS	4.231,00
1471425	WALTER CARRASCO ESCALANTE	2.611,00
3580868-1D	YACELY CARMEN ALEJANDRA CORVERA AGUADO	3.224,00
4283030	JOSE HERNANDY PACHECO SILVA	1.660,00
6760519	GUIDO PAUCARA VILLCA	18,00
4030646	MARY LUCY FLORES VASQUEZ	130,00
TOTAL:		34.449,00

A LOS EX-NOTARIAS DE FE PUBLICA DETALLADOS EN EL CUADRO, QUE TIENEN DEUDAS PENDIENTES CON EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL-SEGIP, SE LES RUEGA REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, Y PASAR POR NUESTRAS OFICINAS UBICADAS CALLE PEDRO SALAZAR N° 607, ENTRE ANDRES MUÑOZ Y PRESBITERO MEDINA, EN UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS HABILÉS A PARTIR DE LA PUBLICACION, PARA ENTREGAR CONSTANCIA DE PAGO.

Últimas

• Ahora El Pueblo

El alcalde de La Paz, Iván Arias, luego de una inspección en la ruta de la ciclovia ubicada en la zona Sur y ante la molestia de la gente, determinó paralizar el proyecto y hacer los ajustes correspondientes.

“Hemos hecho una inspección personal de todas las rutas (de la ciclovia) y hemos acordado hacer una pausa (en el proyecto). Ahora en base a las escuchas que hemos tenido en los talleres, al recorrido en horas pico que hemos hecho, decidimos hacer un ajuste para que toda la ciudad gane”, puntualizó.

CUESTIONAMIENTOS

Este proyecto fue cuestionado por la ciudadanía debido a que causa inconvenientes en el tráfico vehicular y el estacionamiento en esta zona comercial. Fue concebido originalmente durante la gestión del alcalde Luis Revilla, con fondos de la Cooperación Europea. Algunos columnistas y ciclistas defendieron el proyecto.

La falta de espacio para el estacionamiento lleva a que algunos conductores se estacionen momentáneamente al lado de la vía, lo cual ocasiona congestión vehicular y reduce la calzada de dos carriles a uno solo, de acuerdo con un reporte de Brújula Digital.

Una vecina de la zona Sur, Norah de Arteaga, indicó que la



La puesta en marcha de la ciclovia está en pausa.

// FOTO: ARCHIVO

LA CIUDADANÍA EXPRESÓ SUS CUESTIONAMIENTOS

Iván Arias paraliza el proyecto de la ciclovia ante la molestia de la gente

La falta de espacio para el estacionamiento lleva a que algunos conductores se estacionen al lado de la vía y ocasionen congestión vehicular.

ciclovia “es innecesaria y que la están haciendo en los lugares de mayor tráfico, esto resta espacio para la circulación y quita lugares de estacionamiento”.

Luz, una cuidadora de autos, lamentó que la vía para bicicletas reduzca sus ingresos: “Hay

menos autos estacionados. Los pocos que se detienen lo hacen en doble fila y por menos tiempo, lo que nos quita trabajo”.

RECONSULTA

La semana pasada, el burgo maestre solicitó que antes

de implementar la ciclovia se haga una reconsulta a todos los sectores involucrados: transportistas, comerciantes, hoteleros, restaurantes, vecinos, para preguntar sobre esa vía. “Pese a que ya se firmaron actas de acuerdo (...)

Tenemos 400 carpetas firmadas”, explicó.

Por ello, Arias insistió en hacer la reconsulta. “Siempre ocurre que la gente, cuando ve algo nuevo, empieza a decir ‘no’, es que yo no pensé que era así”, complementó.

CON BENEFICIOS EN DESCUENTOS ECONÓMICOS

Alcaldía entrega Tarjeta Joven a 500 beneficiarios en El Alto

• Ahora El Pueblo

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto beneficia a cerca de 500 jóvenes con descuentos económicos en universidades, institutos, centros de entrenamiento a través del programa Tarjeta Joven, diseñada para beneficiar a personas de entre 16 y 28 años.

“Ya tenemos más de 1.100 beneficiarios, que se han registrado con sus datos reales y fotografía para incluirlos en el registro oficial, y de esa cifra 500 jóvenes ya han recibido sus tarjetas para que puedan acceder a todos los beneficios de la Tarjeta Joven en distintas empresas privadas y públicas”, indicó el jefe de Unidad de la Juventud, Joel Charca.

Los beneficiarios pueden disfrutar de descuentos que oscilan entre el 5% y el 35% en servicios de salud, entretenimiento,

alimentación y educación. Estos descuentos aplican en universidades e institutos de formación que cuentan con convenios, lo que proporciona un alivio financiero significativo para los jóvenes.

Charca explicó que la inscripción para obtener la Tarjeta Joven finalizará el 30 de septiembre, por lo que exhortó a los jóvenes a registrarse en la Casa Municipal Jach'a Uta. La tarjeta tiene una vigencia de dos años, lo que permitirá a los beneficiarios acceder a los descuentos durante ese tiempo.



Una de las beneficiarias muestra su Tarjeta Joven.

// FOTO: GAMEA